

## Introducción

La problemática trabajo infantil constituye una prioridad en materia de política pública y alcanza en los últimos años un sólido andamiaje jurídico, institucional y programático que responde a una nueva orientación del Estado como garante de la inclusión social y de la protección de los derechos de la infancia. En este contexto, se avanza en el desarrollo de información sustantiva, confiable y oportuna que permite comprender las situaciones de mayor vulnerabilidad de la niñez en el marco de una estrategia orientada a la transformación social.

El Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (MANNyA) es un relevamiento llevado a cabo a través de un cuestionario adjunto a la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) del tercer trimestre del año 2012<sup>1</sup>, en el total urbano nacional. El operativo fue realizado por el INDEC junto con las Direcciones Provinciales de Estadística. El MANNyA recabó información sobre la población de 5 a 17 años, representativa de aproximadamente 8 millones de personas de esa edad, residentes en hogares particulares de localidades de 2000 o más habitantes de todo el país<sup>2</sup>

La realización del MANNyA responde a una iniciativa interinstitucional que reúne los esfuerzos de distintas áreas del Estado Nacional: el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) y el Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente (OTIA); el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Se retomaron los lineamientos metodológicos aplicados en la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA, 2004), respetando y adecuando las recomendaciones

---

<sup>1</sup> La base de microdatos del Módulo sobre Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (MANNyA) se encuentra publicada en el sitio web del INDEC (<http://www.indec.gov.ar/bases-de-datos.asp>).

<sup>2</sup> El diseño de la investigación y las características del operativo de campo pueden consultarse en el Informe técnico "Diseño de registro y estructura de la base de microdatos" publicado por el INDEC ([http://www.indec.mecon.ar/ftp/cuadros/menusuperior/mannya/mannya\\_disenoreg.pdf](http://www.indec.mecon.ar/ftp/cuadros/menusuperior/mannya/mannya_disenoreg.pdf))

internacionales sobre medición del Trabajo Infantil por parte de los programas SIMPOC-IPEC de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Una de las conclusiones de esta información, es el avance alcanzado durante los últimos años en la reducción de la problemática del trabajo infantil. En el tercer trimestre de 2012, el trabajo infantil prohibido por la legislación vigente alcanzaba al 3% de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) entre 5 y 15 años. La incidencia de esta problemática cayó un 56% entre 2004 y 2012 (la tasa de trabajo infantil pasó del 7,8% al 3,4%). Esta reducción ha ubicado al trabajo infantil en la Argentina entre los más bajos de América Latina<sup>3</sup>.

La misma tendencia se verifica en la dedicación a las actividades para el autoconsumo del hogar y a las tareas domésticas intensas que descienden al 69% y al 57%, respectivamente, entre los años 2004 y 2012.

Evidentemente, los progresos en esta materia se deben al conjunto de políticas que el Gobierno Nacional puso en marcha desde 2003 asumiendo que la protección de la niñez es un factor determinante del bienestar del conjunto de los argentinos y, como tal, lo ha definido como una cuestión de Estado.

Así, se impulsó en estos años una estrategia integral que permitió avances sustanciales en materia legislativa, una mayor concientización sobre la necesidad de erradicar la utilización de los NNyA como fuerza laboral, y una descentralización de las acciones permitieron detectar las particularidades territoriales y la búsqueda de las mejores soluciones. Estas acciones se desplegaron en una década en la cual todos los indicadores socio laborales evidenciaron mejoras de una magnitud tal que no reconocen antecedentes en la historia reciente de nuestro país. Se ha alcanzado así, una más equitativa distribución de la riqueza que indiscutiblemente tiene un impacto positivo en las familias y en las actividades de los NNyA.

Este informe se estructura en cuatro capítulos. En el primero se presenta el marco general en el cual se precisa el encuadre conceptual, algunas cuestiones metodológicas, las definiciones operativas de los tipos de trabajo que pueden realizar los niños y de los grupos de edad que se estructuran para realizar un análisis más rico de los datos. En el segundo capítulo, se puntualizan las principales características de la participación de los niños, niñas y adolescentes en la realización de actividades económicas y no económicas. Se incluye la evolución que estas actividades han tenido en el tiempo a partir de la comparación de los resultados de la encuesta 2012 con la de 2004, puntualizando los factores que intervinieron en la reducción del trabajo infantil. En el tercer capítulo, se abordan los resultados específicos sobre las características de

---

<sup>3</sup> “Trabajo Infantil y Protección Social en Argentina”, Oficina de la OIT para Argentina, Bs. As. Junio de 2014.

los NNyA que realizan actividades económicas (para el mercado). Como cierre del informe se incluye un cuarto capítulo en el cual se sintetizan los principales resultados y conclusiones y se agregan algunas reflexiones finales. Por último, se anexa un apartado con información estadística complementaria.

## CAPÍTULO 1

### MARCO CONCEPTUAL Y DEFINICIONES OPERATIVAS

#### 1.1. Marco conceptual

La Convención de los Derechos del Niño<sup>4</sup> inaugura un paradigma que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como legítimos titulares sujetos de derecho. Se rompe así un modelo de corte “tutelar” o “asistencialista” que consideraba a los niños como un objeto que merecía protección. A partir de este nuevo enfoque, se produce un cambio sustantivo en los países, como el nuestro, que adhieren a esta perspectiva de derechos. De esta manera, cuando los derechos de los niños son vulnerados, no son ellos quienes están en situación irregular, sino que es el sistema político institucional el que debe garantizar esos derechos.

En el año 2005, se sanciona en la Argentina la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes que dispone la aplicación obligatoria de la Convención y establece las características básicas que deben adquirir las políticas públicas destinadas a la infancia y adolescencia.

El trabajo infantil es un fenómeno complejo y multidimensional que exige un abordaje integral y coherente con esta perspectiva que plantea el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

La Ley de Protección Integral constituye un umbral en materia legislativa nacional a partir del cual se reconoce al trabajo infantil como una práctica que vulnera los derechos fundamentales para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

El concepto y las definiciones que se utilizan a nivel nacional para la medición estadística del trabajo infantil fueron elaborados en concordancia con la legislación nacional, así como con las normas y otros instrumentos internacionales<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN) fue ratificada por nuestro país en el año 1990 y posteriormente en el año 1994 adquiere jerarquía constitucional cuando fue incorporada a nuestra Carta Magna (art. 75, inc.22).

<sup>5</sup> Principios contemplados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país, Ley N° 23.849. Convenios adoptados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) N° 138 “Sobre la edad mínima de admisión al empleo” y N° 182 “Sobre las peores formas de trabajo infantil”, ratificados por leyes Nro. 24.650 y 25.255 respectivamente. Ley 26.061 de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; Ley 26.390 de

Se entiende por trabajo infantil a toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas y niños, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, o que no han finalizado la escolaridad obligatoria o que no han cumplido los 18 años si se trata de trabajo peligroso<sup>6</sup>.

## 1.2. Principales cuestiones metodológicas

Los estudios tanto cuantitativos como cualitativos sobre el alcance y las características del trabajo infantil constituyen instrumentos imprescindibles para la formulación y ejecución de acciones, proyectos y políticas públicas que contribuyan a la prevención y erradicación del trabajo infantil.

La OIT ha promovido, con apoyo técnico y financiero, el desarrollo de estadísticas a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. En ese marco, se creó el Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC) a nivel mundial y, particularmente, en distintos países de América Latina.

El desarrollo de encuestas específicas y/o módulos adjuntos a encuestas de hogares en los distintos países ha proporcionado información acerca de la magnitud y características del trabajo infantil, su vinculación con aspectos relacionados con la educación y con las causas y consecuencias de la participación de niños y niñas en actividades económicas.

Sin embargo, pese a los avances en la medición del trabajo infantil en sus diferentes formas, se presentan algunas dificultades al momento de diseñar instrumentos estadísticos adecuados. En este sentido, al igual que muchos otros fenómenos sociales y económicos de alta complejidad, este problema plantea diversas cuestiones de orden conceptual y metodológico.

La 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo del año 2008 brindó una excelente oportunidad para esclarecer estas cuestiones y proporcionar orientación al respecto<sup>7</sup>. Asimismo

---

Prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, a partir de la cual se eleva la edad mínima de admisión al empleo en nuestro país a 16 años de edad.

<sup>6</sup> Definición conceptual elaborada por la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI - MTEySS) en el marco del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, 2006.

<sup>7</sup> De la 18ª Conferencia Internacional de estadísticas del Trabajo (2008) surge que los conceptos y definiciones nacionales de trabajo infantil que se utilicen a los efectos de la medición estadística deberían tener en cuenta las necesidades y circunstancias de cada país. La legislación nacional, así como las orientaciones proporcionadas por las normas internacionales del trabajo, las normas estadísticas internacionales u otros instrumentos deberían ser utilizadas como punto de partida para la elaboración de conceptos y definiciones estadísticas del trabajo infantil. Asimismo define el marco de referencia estadístico para la medición del trabajo infantil, que se estructura alrededor de dos elementos principales, a saber: i) la edad del niño, y ii) las actividades productivas realizadas por el niño, incluyendo la naturaleza y condiciones en que se realizan, y la duración de la participación del niño en dichas actividades. Respecto a la definición de conceptos estadísticos se pone de manifiesto que es necesario diferenciar la terminología estadística para la medición del trabajo infantil de la utilizada en la medición del trabajo adulto.

el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (SCN) ofrece un marco referencial común y una base conceptual para clasificar las actividades de los niños en general y su participación en la producción en particular<sup>8</sup>.

Un salto cualitativo importante en la medición del trabajo infantil surge con la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA 2004-2006)<sup>9</sup> que fue la primera medición específica sobre la temática y que permitió profundizar el conocimiento acerca del trabajo infantil de manera exhaustiva en algunos aglomerados de nuestro país. Esta encuesta se constituyó en un aporte metodológico fundamental a partir del cual se implementó un método distintivo para la indagación que tiene como principales protagonistas a los niños, niñas y adolescentes, tomándolos directamente a ellos como los informantes claves.

El Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (MANNyA) que se lleva adelante en 2012 reconoce a la EANNA<sup>10</sup> como principal antecedente y retoma esa experiencia para el diseño de la investigación. También se adecua a los términos de la normativa vigente a nivel nacional que establece la prohibición del trabajo infantil por debajo de los 16 años de edad<sup>11</sup>.

Su propósito principal es actualizar el conocimiento sobre la situación del trabajo infantil en la Argentina, considerando las políticas específicas implementadas en los últimos años para la población infantil y adolescente y a la luz de los cambios acontecidos en la estructura socio-económica del país.

Este estudio orientado a los NNA de 5 a 17 años constituye el primer operativo sobre la materia que se incorpora al Sistema Estadístico Nacional cuyo relevamiento fue llevado a cabo junto con la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU)<sup>12</sup> durante el tercer trimestre del año

---

<sup>8</sup> Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (SCN) define que dentro de la frontera general de la producción se encuentran todas las actividades productivas, es decir cualquier actividad humana apropiada para el intercambio. La frontera de la producción del SCN es más restringida porque excluye entre otras a los servicios domésticos no remunerados en el propio hogar. Este tipo de actividades productivas que están por fuera de la frontera de la producción del SCN se define como producción no económica y la que está dentro de dicha frontera se la define como producción económica. Esta última abarca a toda la producción para el mercado y ciertos tipos de productos no comerciales, para el consumo del hogar. La producción para el mercado engloba a la producción de bienes y servicios para la venta. La producción económica no comercial se refiere a la producción de bienes para uso propio (abarca la recolección de agua y leña). La producción no económica engloba aquellas actividades que se refieren a la producción de servicios domésticos y personales no remunerados, principalmente para el consumo del propio hogar.

<sup>9</sup> La Argentina ha desarrollado distintas experiencias para el abordaje del trabajo infantil en términos estadísticos. Las primeras aproximaciones corresponden al Módulo para el Monitoreo de Metas Sociales para la Infancia de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de 1994 y los Módulos específicos adjuntos a la Encuesta de Desarrollo Social (EDS) de 1997 y la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de 2001. Estos instrumentos presentaban limitaciones que fueron superadas luego por la EANNA.

<sup>10</sup> <sup>10</sup> La cobertura de la EANNA es urbana y rural y tiene una representatividad regional que abarca tres provincias del NOA (Jujuy, Salta y Tucumán), dos del NEA (Formosa y Chaco), la provincia de Mendoza y el Área Metropolitana de Buenos Aires. El conjunto de la población cubierta representa, aproximadamente, el 50% de la residente en el país.

<sup>11</sup> Ley 26.390 de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente.

<sup>12</sup> La Encuesta Anual de Hogares Urbanos resulta de la extensión del operativo continuo Encuesta Permanente de

2012<sup>13</sup>.

### 1.3. Definiciones operativas

El diseño del cuestionario incorpora técnicas de indagación<sup>14</sup> que permiten entrevistar directamente a los NNyA. Se pretende recolectar información detallada sobre los diversos tipos de actividades que ellos realizan en el período de referencia. La encuesta se estructura en bloques que refieren a las distintas labores que pueden desarrollar los NNyA.

Las definiciones operativas que surgen de la definición de trabajo infantil adoptada por nuestro país<sup>15</sup> incluyen: actividades que permiten homologar de forma aproximada la actividad económica de los niños con el trabajo de los adultos, participación en tareas que contribuyen al autoconsumo del hogar y tareas domésticas intensas que; desempeñadas a temprana edad, pueden interferir en el buen desempeño escolar y ser perjudiciales para el desarrollo integral de los NNyA.

El análisis de resultados del MANNyA se realiza para tres subgrupos de edad con el objetivo de comprender las particularidades que adquiere la participación en actividades económicas y no económicas en cada contexto etario.

---

Hogares-31 Aglomerados Urbanos, a través de la incorporación a la muestra de viviendas particulares, las pertenecientes a localidades de 2.000 y más habitantes, no comprendidas en los dominios de estimación del operativo continuo, para todas las provincias con excepción de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se realiza todos los terceros trimestres, y sus dominios de estimación son el total nacional de población urbana residente en hogares particulares y los totales provinciales de población urbana residente en hogares particulares.

<sup>13</sup> Ve informe técnico “Diseño de registro y estructura de la base de microdatos” publicado por el INDEC ([http://www.indec.mecon.ar/ftp/cuadros/menusuperior/mannya/mannya\\_disenoreg.pdf](http://www.indec.mecon.ar/ftp/cuadros/menusuperior/mannya/mannya_disenoreg.pdf))

<sup>14</sup> Para profundizar el análisis respecto al método de captación de las actividades realizadas por niños, niñas y adolescentes se recomienda ver: Infancia y adolescencia, trabajo y otras actividades económicas, MTEySS-OIT, 2006.

<sup>15</sup> El MANNyA al igual que la EANNA, indaga acerca de estas tres dimensiones que forman parte de la conceptualización ampliada de trabajo infantil.

| Definición de Trabajo Infantil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se entiende por trabajo infantil a toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas y niños, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, o que no han finalizado la escolaridad obligatoria o que no han cumplido los 18 años si se trata de trabajo peligroso.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Dimensiones de actividades de Niños, Niñas y Adolescentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Actividad económica para el mercado</b> (bajo la denominación de Trabajo infantil):<br>Se considera que un niño, niña y/o adolescente trabaja cuando realiza una actividad económica orientada al mercado que genera bienes o servicios al menos 1 hora en la semana de referencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Actividad productiva para el autoconsumo:</b><br>Actividades que se refieren a la producción de bienes primarios que no están directamente orientados al mercado y que son realizados en el hogar para su uso o consumo (ayuda en la construcción o en arreglos del propio hogar, cuidado de la huerta o de animales, entre otros).                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Actividad doméstica intensa:</b><br>Contempla la realización de tareas de limpieza, cocina y/o arreglos de la propia casa, así como el cuidado de hermanos o alguna persona que vive en el hogar; y que según su intensidad y carga inadecuadas interfieren en el desarrollo de los niños y adolescentes, generando obstáculos en el proceso educativo, en el juego y en el descanso. La consideración de la intensidad de estas tareas se establece de acuerdo a la cantidad de horas semanales que se dedican a la actividad: 10 horas o más para los niños de 5 a 13 años, 15 horas y más para los mayores de 13 años. |

| Grupos de edad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Trabajo infantil prohibido: NNyA de 5 a 15 años</b></p> <p>Entre los 5 y 15 años hay etapas de crecimiento heterogéneas que implican el pasaje de la niñez propiamente dicha a la adolescencia. Sumado a ello se toma como referencia el ciclo escolar primario diferenciado del secundario, considerando que entre uno y otro nivel comienzan una serie de cambios biológicos y socio-culturales que resultan importantes para el análisis. Así se segmenta este grupo en dos</p> <p><b>1) NNyA de 5 a 13 años</b></p> <p><b>2) NNyA de 14 y 15 años</b></p> |
| <p><b>Trabajo legalmente permitido pero protegido:</b></p> <p><b>3) Adolescentes de 16 y 17 años</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

## CAPÍTULO 2

# INCIDENCIA Y EVOLUCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN LA ARGENTINA. POLITICAS IMPLEMENTADAS PARA SU ERRADICACIÓN.

### 2.1. Participación de los niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de actividades económicas, productivas para el autoconsumo y domésticas intensivas

Los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNyA) que conforman el universo del trabajo infantil desarrollan en su cotidianeidad algunas de las actividades que son propias de los adultos, a saber, aquellas que tienen un valor económico en el mercado y otras que, por definición, se encuentran en los márgenes de lo que se define como trabajo.

Comúnmente, las encuestas que recogen información sobre la participación en el mercado laboral no permiten captar de manera adecuada la multiplicidad de estas tareas, por lo cual los instrumentos específicos como el MANNyA resultan fundamentales para profundizar acerca del fenómeno y extraer conclusiones que apoyen la toma de decisiones sobre las políticas específicas.

En este capítulo se analiza la participación de NNyA en actividades económicas y no económicas de acuerdo a dos grupos de edad: el de niños y niñas de 5 a 15 años y el de adolescentes de 16 y 17 años. Este agrupamiento se realiza con fines analíticos, para distinguir y comparar la situación referida a la incidencia del trabajo infantil prohibido por nuestra legislación, y a la participación y características del trabajo permitido pero protegido para los adolescentes<sup>16</sup>.

Para el primero de estos dos grupos se establece la distinción entre los NNyA de 5 a 13 años y quienes tienen 14 y 15 años de edad. Se tomó esta subdivisión dado que se considera que entre los 5 y 15 años hay etapas de crecimiento heterogéneas que implican el pasaje de la niñez propiamente dicha a la adolescencia. Sumado a ello se toma como referencia el ciclo escolar primario diferenciado del secundario, a razón de que entre uno y otro nivel comienzan una serie de cambios biológicos y socio-culturales que resultan importantes considerar para el análisis. Esta subdivisión se reflejará a lo largo de todo el informe.

#### 2.1.1- Participación de los niños, niñas y adolescentes en la realización de

---

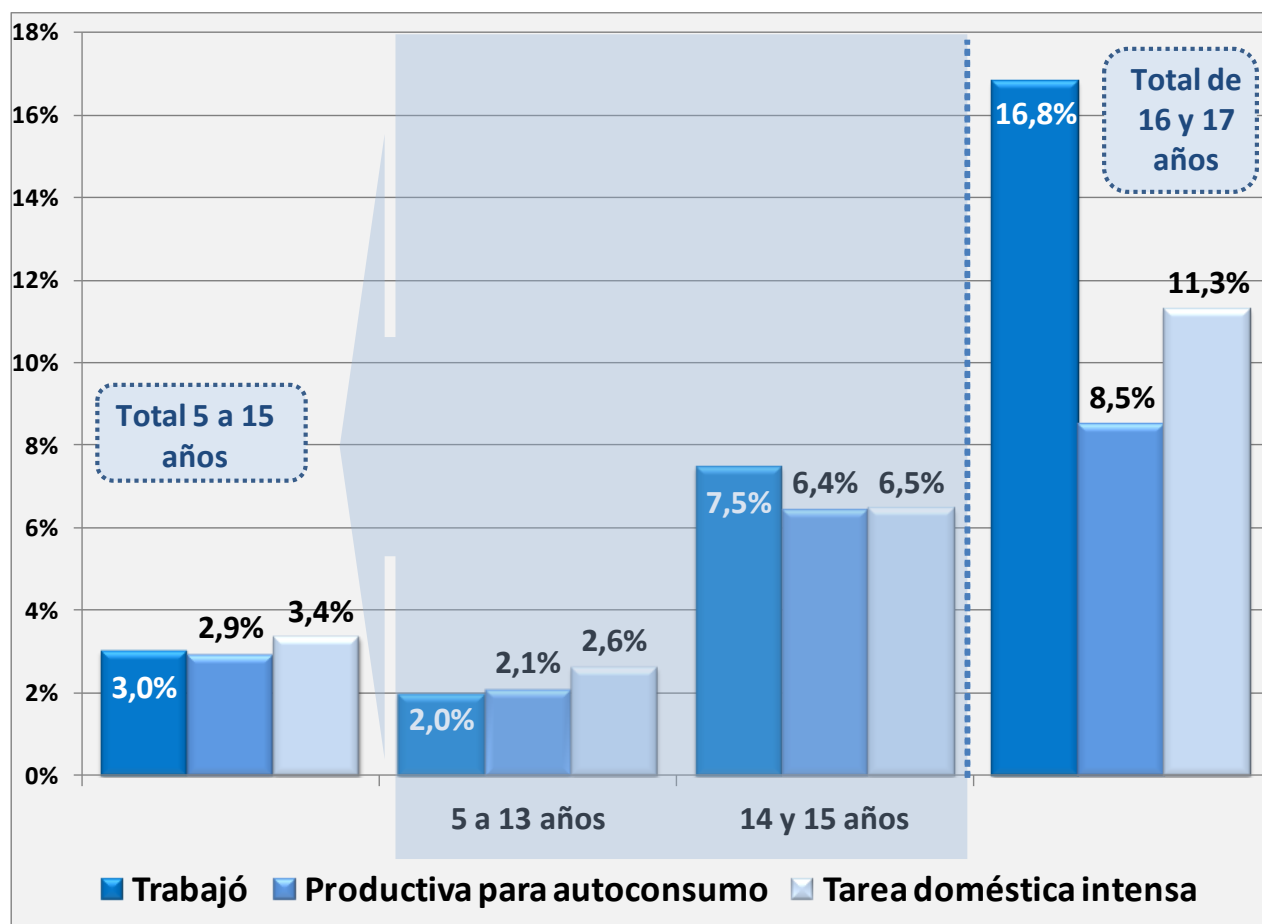
<sup>16</sup> La ley 26.390 prohíbe el trabajo infantil por debajo de la edad mínima de admisión al empleo establecida en 16 años. El grupo de adolescentes entre 16 y 17 años goza de una protección especial referida a la cantidad de horas semanales permitidas, a la prohibición del trabajo nocturno y al desempeño en actividades que impliquen tareas peligrosas.

### actividades económicas y no económicas

En el total urbano nacional, el 3% de los NNyA de 5 a 15 años (alrededor de 205 mil) manifestó que había trabajado al menos una hora en la semana de referencia en una actividad productiva que genera bienes o servicios que tienen valor económico en el mercado.

Asimismo, el 2,9% del total de NNyA de ese grupo etario (algo más de 198 mil) declaró que había realizado actividades productivas para el consumo del hogar, y el 3,4% (228 mil NNyA) que había desarrollado actividades domésticas en forma intensiva (los niños y niñas de 5 a 13 años por 10 horas o más y los adolescentes por 15 horas o más).

**Gráfico N° 1 | Proporción de NNyA de 5 a 17 años según grupos etarios y participación en actividades económicas y no económicas. Total urbano nacional. 3° trimestre 2012.**



Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)

Cabe destacar que la composición de los grupos etarios considerados implica importantes diferencias en cuanto a la cobertura poblacional. Sobre el total de cerca de 8,2 millones de niños, niñas y adolescentes, el 83,5% corresponde al grupo de 5 a 15 años y el 16,5% tiene entre 16 y 17 años.

**Tabla N° 1 | NNyA de 5 a 17 años según grupos de edad y participación en actividades económicas y no económicas. Total urbano nacional. 3° trimestre 2012. En cantidades absolutas.**

| Actividades económicas y no económicas | Grupo de edad    |                  |                  |                  |
|----------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                                        | De 5 a 15 años   |                  |                  | 16 y 17 años     |
|                                        | 5 a 13 años      | 14 y 15 años     | Total            |                  |
| <b>Total</b>                           | <b>5.482.804</b> | <b>1.305.533</b> | <b>6.788.337</b> | <b>1.339.850</b> |
| <b>Trabajó</b>                         | <b>107.609</b>   | <b>97.487</b>    | <b>205.096</b>   | <b>225.096</b>   |
| Productiva para autoconsumo            | 114.407          | 84.035           | 198.442          | 113.999          |
| Tarea doméstica intensa                | 143.945          | 84.269           | 228.214          | 151.130          |

**Fuente:** MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)

Con respecto a la participación de los NNyA que realizan actividades económicas y no económicas en el total urbano del país, se observa que la incidencia es más significativa conforme aumenta la edad de la niñez a la adolescencia.

Entre los niños, niñas y adolescentes de 5 a 13 años la participación en las distintas actividades es relativamente pareja rondando el 2%, aunque resulta más elevado el desempeño en actividades domésticas intensas (2,6%).

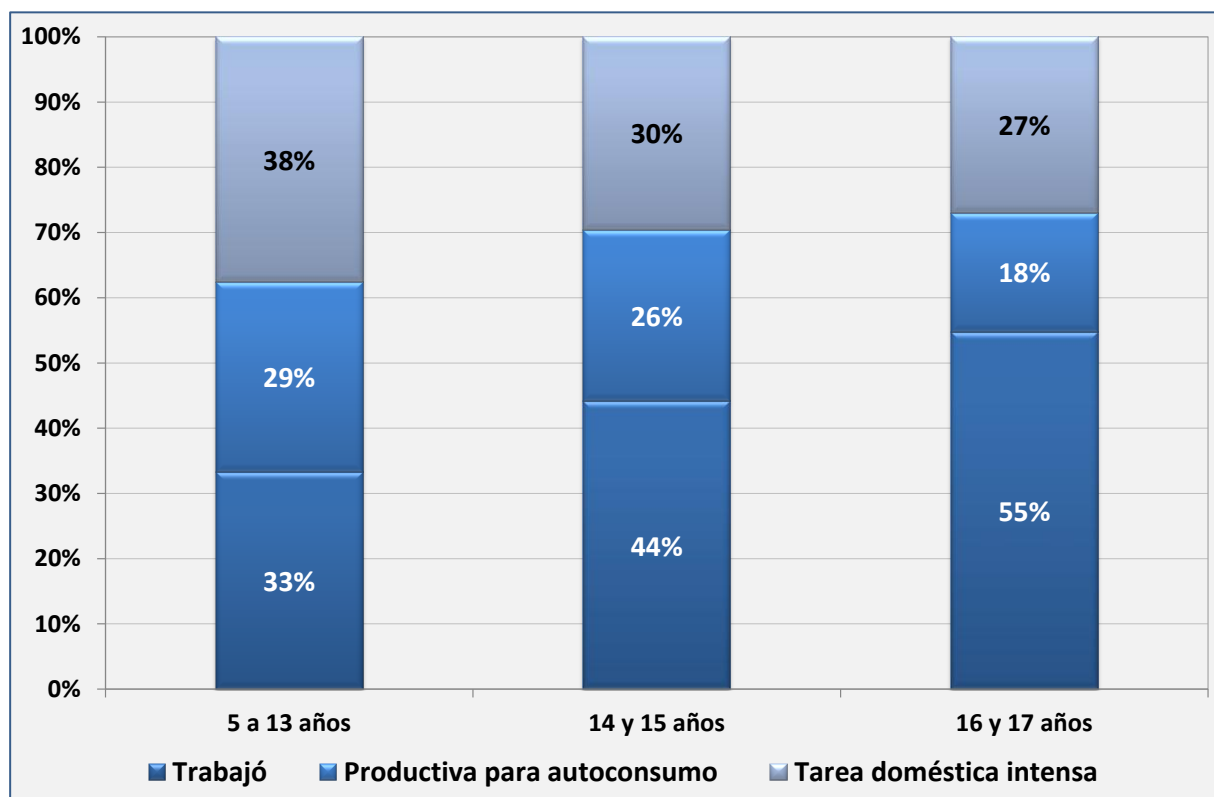
En el grupo de 14 y 15 años se observa que la participación en los diferentes tipos de actividades más que triplica la de los más pequeños. En efecto, el 7,5% trabaja para el mercado, el 6,4% realiza actividades productivas para el autoconsumo y el 6,5% desarrolla tareas domésticas intensas.

Con respecto a la población adolescente, se destaca que participa principalmente en el trabajo para el mercado. Cerca del 17% de quienes tienen 16 y 17 años realiza actividades laborales (alrededor de 225 mil). Le sigue en orden de importancia la dedicación a actividades domésticas intensas que alcanza al 11,3% de los adolescentes (151mil) y, por último, la ocupación en el hogar para el autoconsumo que asciende al 8,5% de los adolescentes (114 mil).

Por otra parte, es posible identificar la distribución excluyente de los NNyA de 5 a 17 años, según el tipo principal de actividad económica o no económica que desarrollan, con el fin de determinar la preeminencia que tiene cada una de ellas. Para ello, se prioriza el tipo de labor que realizan los NNyA dentro de cada grupo de edad, cuando ellos declaran desarrollar más de un tipo de tarea. Para aquellos NNyA que mencionan que una de las labores que realizan es una actividad económica, se los incluye en este grupo. En segundo lugar, si no trabajan pero entre las actividades está la de producción para el autoconsumo, se los asigna de manera excluyente a

este grupo. Finalmente, se conforma la proporción de NNyA que responden en la entrevista que sólo realizaron tareas domésticas intensas.

**Gráfico N° 2 | Proporción de NNyA de 5 a 17 años según grupos de edad y actividad principal que realizan. Total urbano nacional. 3° trimestre 2012.**



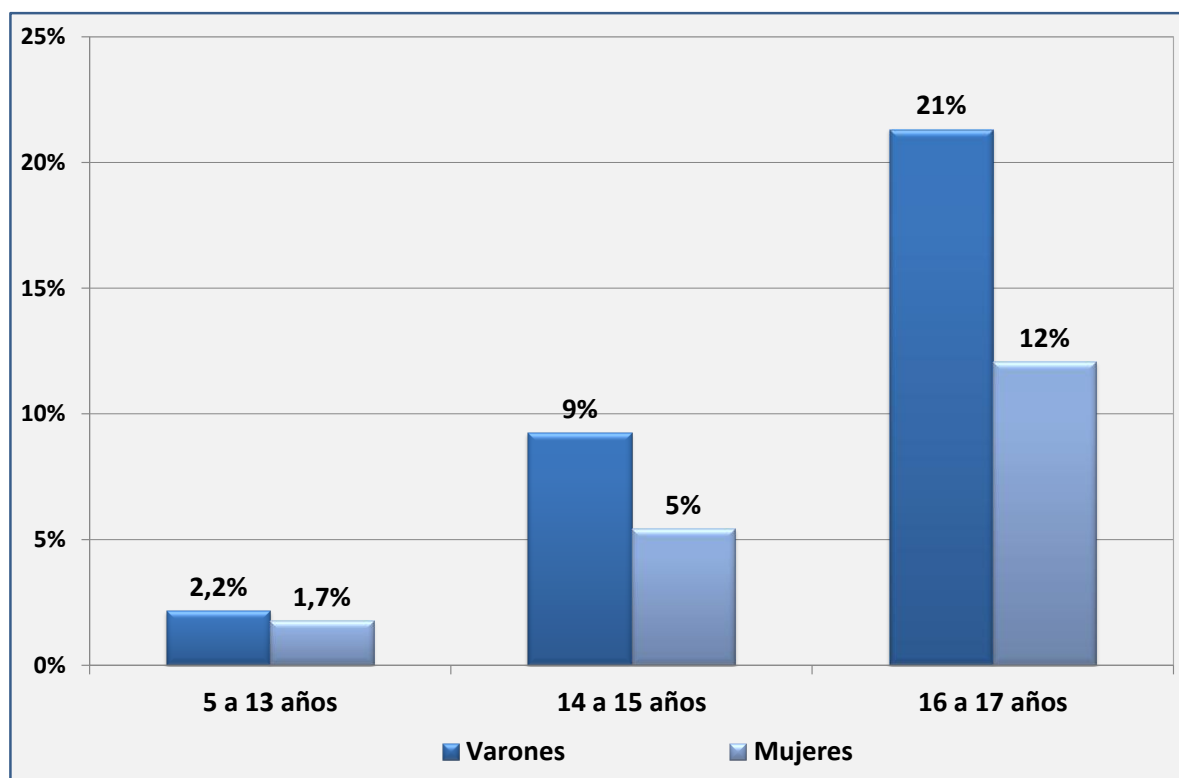
Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)

Los más pequeños que realizan actividades económicas y no económicas se distribuyen aproximadamente en tercios en los distintos tipos de labores. Con respecto a trabajar para el mercado, se verifica que la participación crece a medida que aumenta la edad: entre quienes tienen 14 y 15 años se eleva al 44% hasta alcanzar a más de la mitad en quienes tienen 16 y 17 años (55%).

Desde esta perspectiva, sucede lo opuesto en la realización de actividades domésticas intensas y para el autoconsumo, ya que disminuye su incidencia a medida que avanza la edad de niños, niñas y adolescentes.

### **2.1.2- Incidencia por sexo en actividades económicas y no económicas**

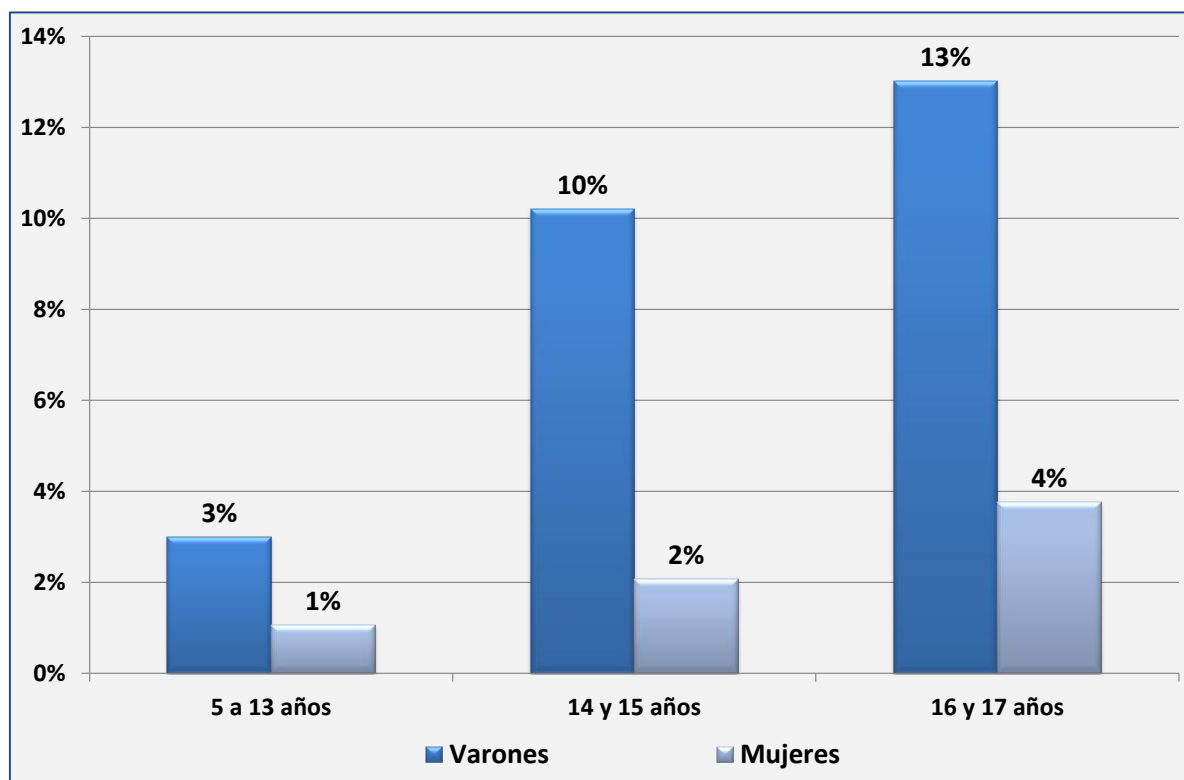
La perspectiva de género ha sido una de las dimensiones consideradas en distintos estudios sobre el trabajo infantil, ya que permite indagar acerca de las experiencias diferenciadas entre varones y mujeres, y sobre la reproducción de roles masculinos y femeninos que pueden llegar a condicionar la inserción laboral futura.

**Gráfico N° 3 | Proporción de NNyA de 5 a 17 años que realizan actividades económicas según grupos de edad y sexo. Total urbano nacional. 3° trimestre 2012.**

Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)

Los resultados de la encuesta arrojan una mayor participación masculina en las actividades laborales. Si bien entre los más pequeños no se presentan distancias importantes, a medida que aumenta la edad la brecha de género se acentúa. Así, en el grupo de 5 a 13 años los varones que trabajan ascienden al 2,2% mientras que las mujeres representan el 1,7%. En cambio, entre los NNyA de 14 y 15 años de edad, la distancia entre los varones y las mujeres que trabajan para el mercado son más profundas (9% vs. 5%, respectivamente). Por último, entre los adolescentes de 16 y 17 años la participación de los varones que trabajan casi duplica a la proporción de mujeres (21% vs. 12%).

**Gráfico N° 4 | Participación de NNyA de 5 a 17 años que realizan actividades para el autoconsumo del hogar según grupos de edad y sexo. Total urbano nacional. 3° trimestre 2012.**



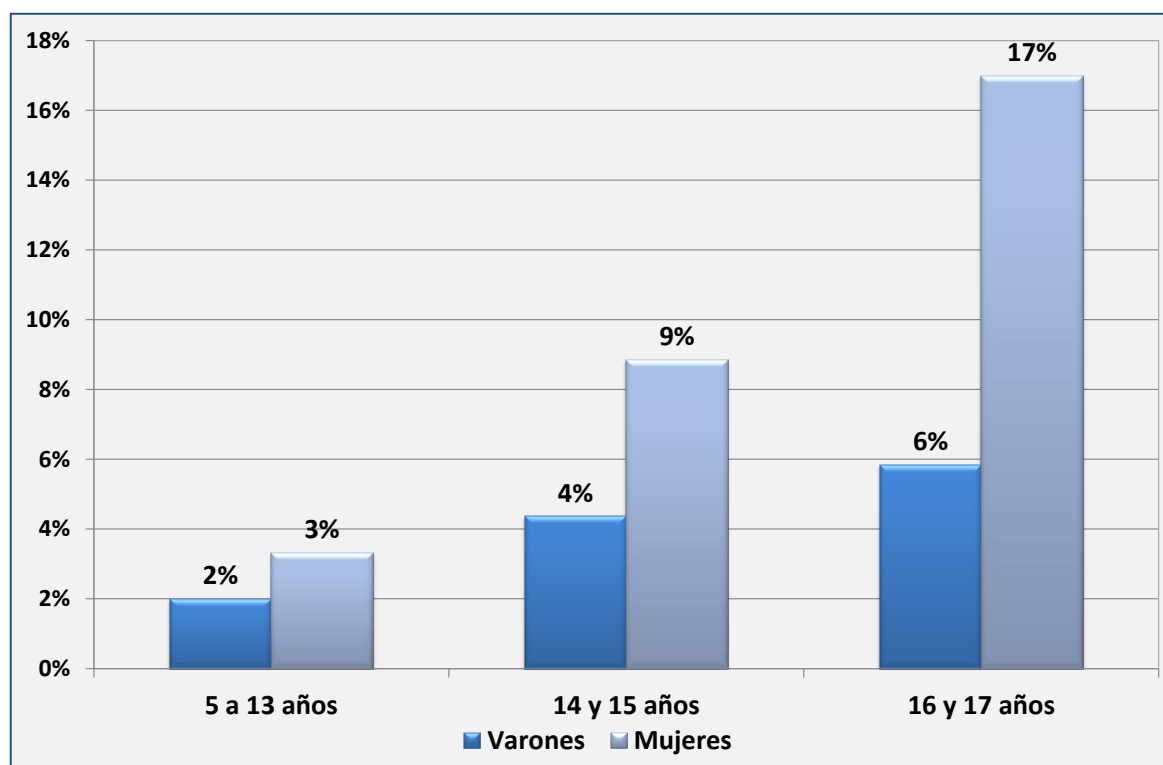
**Fuente:** MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)

Respecto a la participación en actividades productivas para el autoconsumo (atención de la huerta familiar, cría de animales o autoconstrucción de la vivienda), la presencia según el sexo y la edad es similar al análisis anterior relacionado con el trabajo en sentido estricto, aunque en este caso las brechas son más amplias.

La incidencia de estas actividades es mayor entre los varones y ella aumenta a medida que lo hacen las edades. Entre los más pequeños los niños triplican a las niñas (3% vs. 1%); entre quienes tienen 14 y 15 años la presencia de varones que desempeñan labores para el autoconsumo del hogar quintuplica la de mujeres (10% vs. 2%); y en los más grandes, la brecha es también significativa (13% vs. 4%).

Las actividades domésticas intensas son aquellas que por su carga horaria compiten con el juego, el descanso y la educación. Estas labores presentan un comportamiento opuesto a las dimensiones anteriormente descritas, dado que se observa una fuerte impronta femenina que, además, está acompañada por brechas entre la participación de mujeres y varones que se profundizan a medida que avanzan las edades.

**Gráfico N° 5 | Participación de NNyA de 5 a 17 años que realizan actividades domésticas intensas según grupos de edad y sexo. Total urbano nacional. 3° trimestre 2012.**



**Fuente:** MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)

Para el grupo de 5 a 13 años, un 3% de mujeres realiza actividades domésticas intensas frente a un 2% de varones; entre quienes tienen 14 y 15 años, las mujeres representan el 9% y los varones el 4%. Por último, entre quienes son más grandes las incidencias alcanzan a una importante diferencia: el 17% en las mujeres y sólo el 6% en los varones.

### **2.1.3- Incidencia de las actividades económicas según regiones del país**

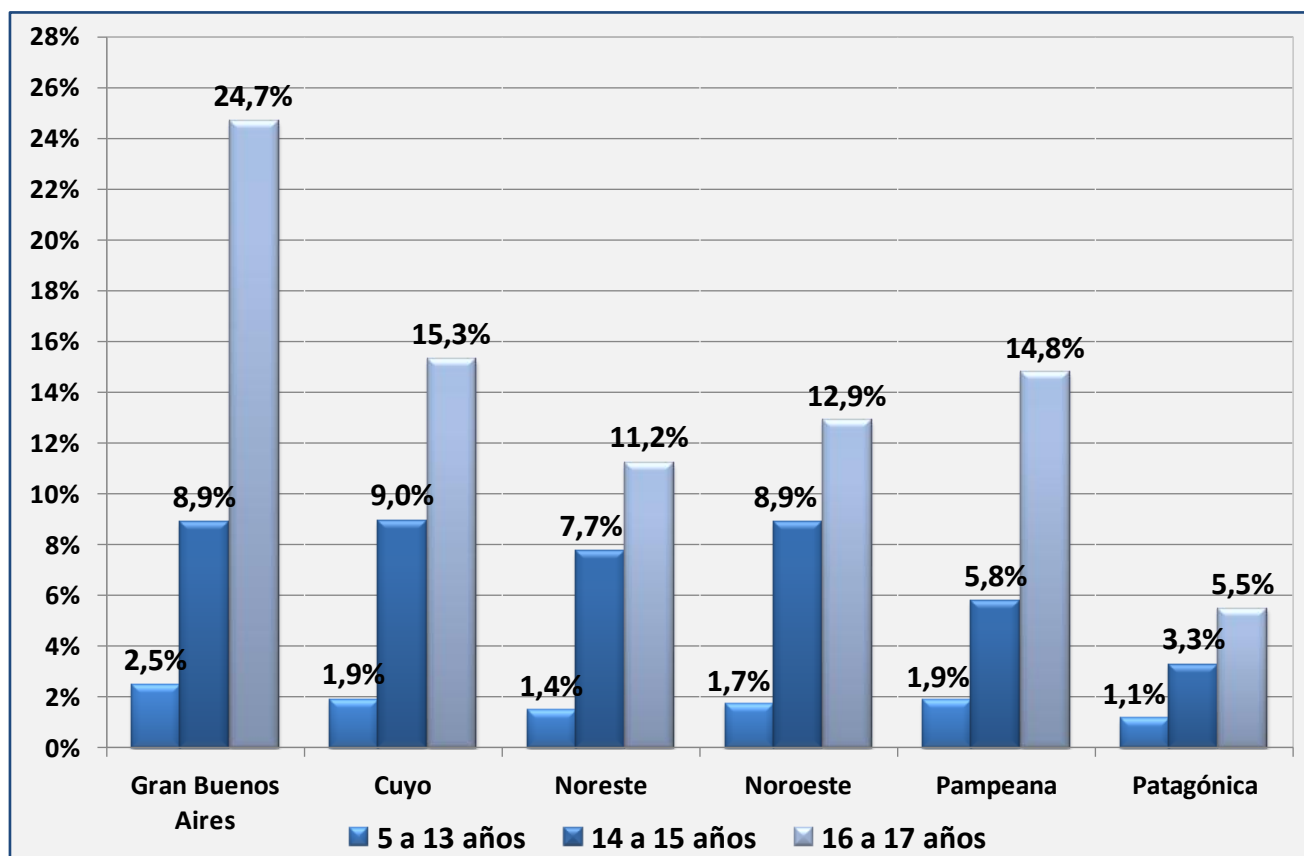
Tomando al conjunto de los NNyA que tienen entre 5 y 15 años, para quienes rige la prohibición de trabajar, se destacan bajos grados de incidencia en las regiones del país, aunque entre el grupo de 14 y 15 años el trabajo infantil alcanza mayor gravitación. La proporción de los NNyA que trabajan en actividades económicas en Gran Buenos Aires asciende al 3,7%, en Cuyo al 3,1%, en el Noroeste al 3,1%, en el Noreste al 2,7%, en la región pampeana al 2,6% y en la patagónica al 1,6%. Esta última, la región patagónica, es la que menor grado de incidencia de trabajo infantil presenta en todos los grupos etarios.

Si bien en el Gran Buenos Aires se exhiben los niveles más altos de participación en el trabajo entre los más pequeños, el grupo de niños y niñas que tienen 14 y 15 años no presenta diferencias con el resto de las regiones, alcanzando entre el 8% y el 9% de incidencia del trabajo infantil tanto en GBA, como en Cuyo, Noreste y Noroeste. Para la zona pampeana y patagónica la

participación en actividades económicas es menos significativa para este grupo de edad, alcanzando al 5,8% y al 3,3%; respectivamente.

Entre los adolescentes que tienen 16 y 17 años se eleva la proporción de quienes trabajan: corresponde a un 24,7% en Gran Buenos Aires, 15,3% en Cuyo, 14,8% en la región pampeana, 12,9% en el Noroeste, 11,2% en el Noreste y un 5,5% en la Patagonia<sup>17</sup>.

**Gráfico N° 6 | Participación de NNyA de 5 a 17 años que trabajan según grupo de edad y región. Total nacional urbano. 3° trimestre de 2012.**



Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)

<sup>17</sup> Se amplía información sobre esta temática en el Anexo I.

## 2.2 Evolución de las actividades económicas y no económicas desarrolladas por los niños, niñas y adolescentes.

A nivel global, el trabajo infantil presenta una tendencia decreciente entre 2008 y 2012, según el último informe de OIT<sup>18</sup>. En América Latina, se observa un fenómeno similar en cuanto a la reducción de la incidencia en el promedio regional. Algunos de los últimos datos disponibles sobre actividades económicas realizadas por niños y adolescentes entre 5 y 17 años corresponden a: Brasil 8,6% (2011); Chile 6,9% (2012); México 10,5% (2011); Paraguay 23,5% (2011); Uruguay 5,9 (2009). Cabe aclarar que la metodología de abordaje en cada país difiere y, por lo tanto, las cifras no son estadísticamente comparables.

Según el organismo internacional entre 2008 y 2012, el número global de niños trabajadores pasa de 215 a 168 millones, mientras que en América Latina y el Caribe disminuye de 14,1 a 12,5 millones de niños.

Nuestro país ha acompañado la tendencia mundial de reducción del trabajo infantil, pero con una disminución más pronunciada que la mayoría de los países de la región. Esta reducción ha ubicado al trabajo infantil en la Argentina entre los más bajos de América Latina<sup>19</sup>.

Al comparar los resultados de las dos encuestas que se realizaron para la identificación y caracterización del trabajo infantil en nuestro país (EANNA en 2004 y MANNyA en 2012)<sup>20</sup>, es posible observar la evolución en el tiempo de esta problemática que afecta el desarrollo psicosocial de los niños, niñas y adolescentes.

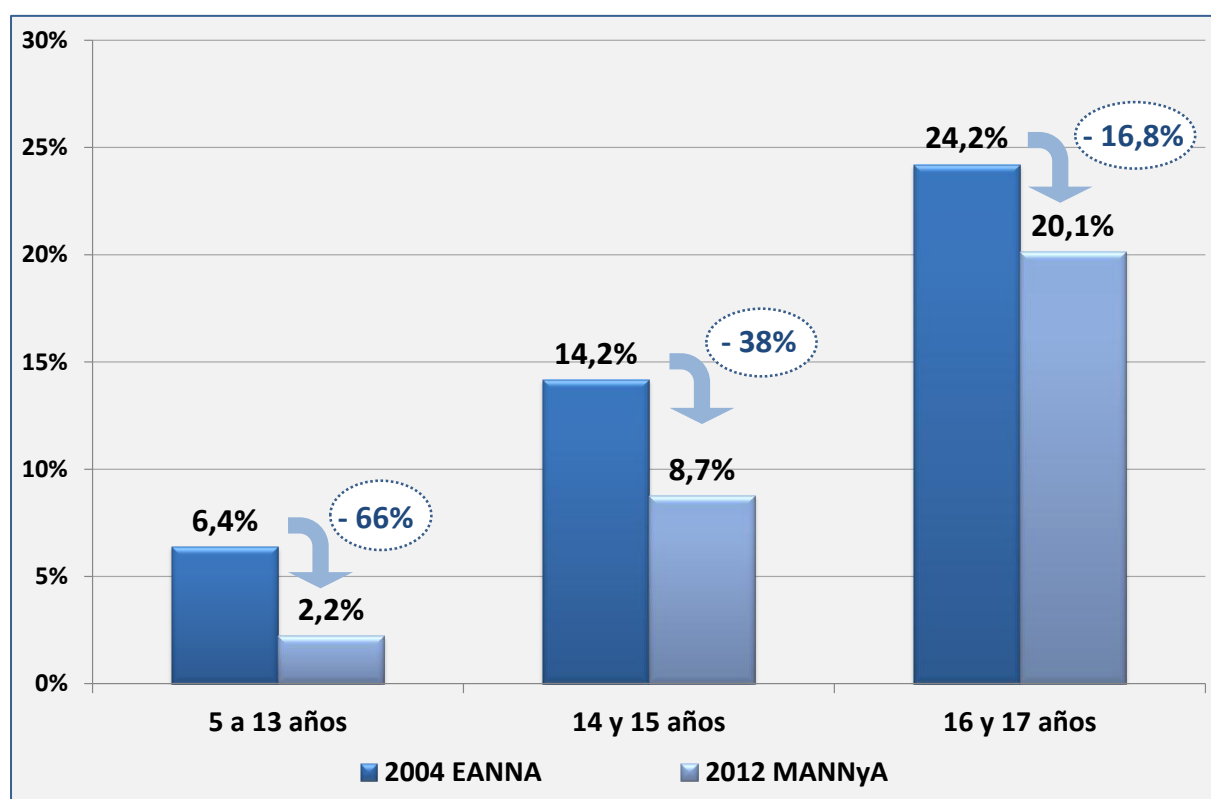
La situación de 2004 contrasta con la relevada en 2012, ya que tanto en las actividades económicas, como en las productivas para el autoconsumo del hogar y en las tareas domésticas intensas, se produce una importante disminución en todos los grupos etarios bajo análisis.

---

<sup>18</sup> “Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil”, Organización Internacional del Trabajo (OIT)2012 [www.oit.org.ar](http://www.oit.org.ar)

<sup>19</sup> “Trabajo Infantil y Protección Social en Argentina”, Oficina de la OIT para Argentina, Bs. As. Junio de 2014.

<sup>20</sup> La comparación se realiza armonizando indicadores y recortes poblacionales de ambos estudios (población urbana de las regiones Noreste, Noroeste, Gran Buenos Aires y provincia de Mendoza).

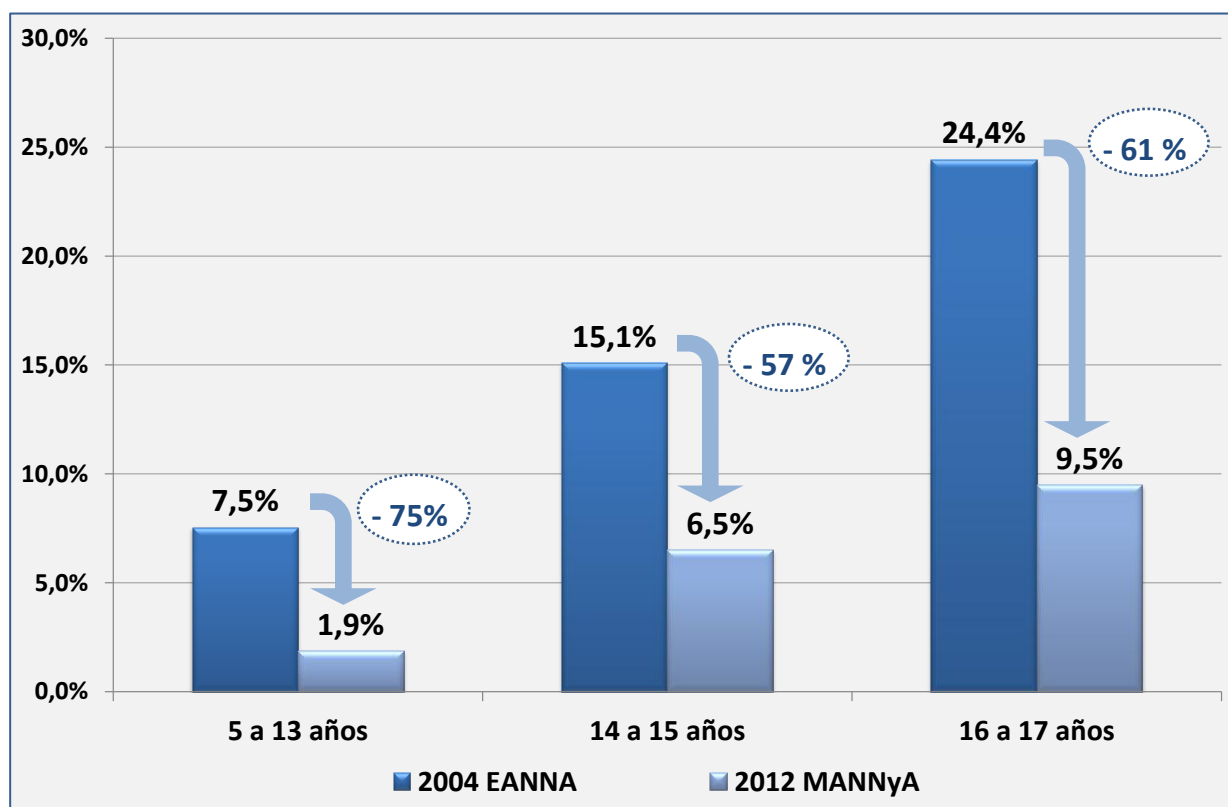
**Gráfico N° 7 | Participación de los NNyA de 5 a 17 años que realizan actividades económicas según grupos de edad. Evolución 2004-2012.**

Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC) y EANNA (INDEC)

La incidencia laboral en actividades económicas de los niños y niñas de 5 a 13 años descendió de 6,4% a 2,2% representando una baja del 66%; esta reducción es la más significativa de los tres grupos etarios. Entre quienes tienen 14 y 15 años de edad la disminución alcanza al 38% (de 14,2% a 8,7%). Por su parte, los adolescentes de 16 y 17 años disminuyeron la proporción de quienes trabajan del 24,2% en 2004 al 20,1%, en 2012, representando una contracción de casi el 17%.

Es destacable que entre los NNyA de 5 a 15 años para quienes rige la prohibición de trabajar, la incidencia de esta actividad económica haya manifestado una disminución de casi el 56% entre 2004 y 2012 (EANNA 7,8% vs. MANNyA 3,4%).

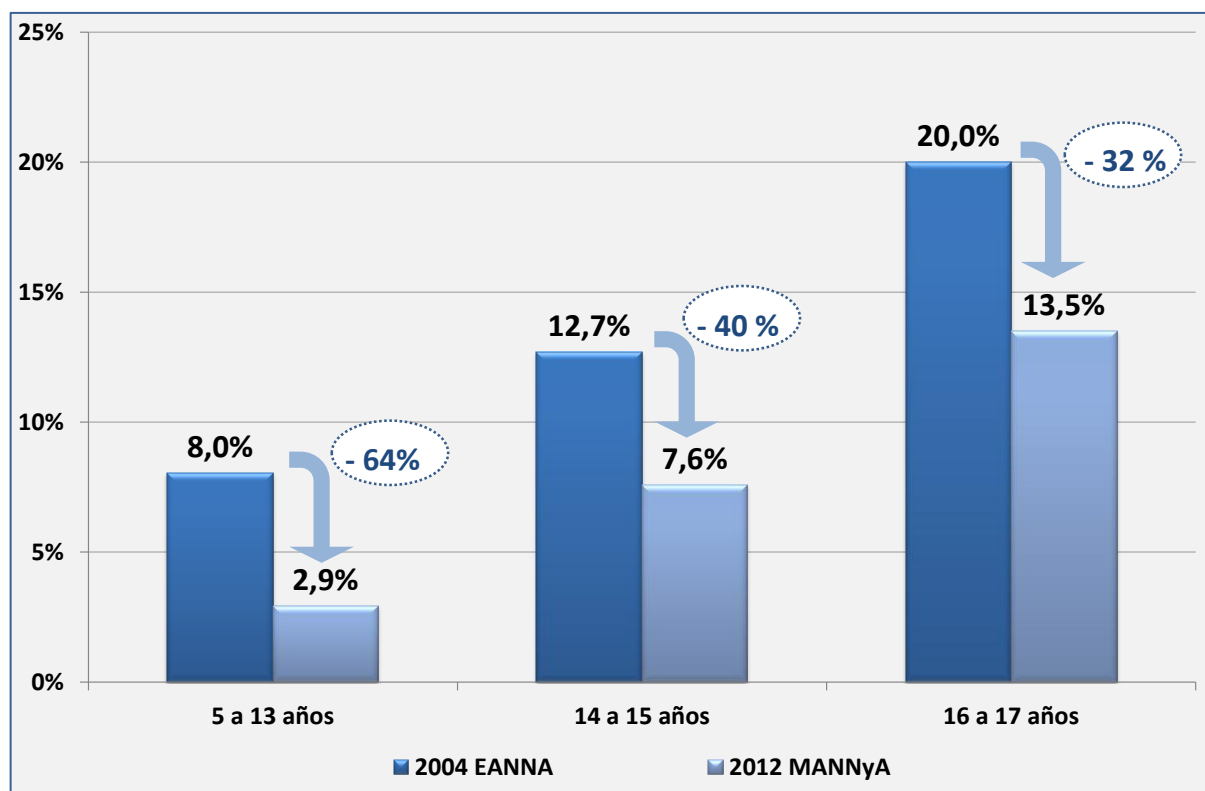
**Gráfico N° 8 | Participación de los NNyA de 5 a 17 años que realizan actividades productivas para el autoconsumo según grupos de edad. Evolución 2004-2012.**



**Fuente:** MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)

En cuanto a las actividades productivas para el autoconsumo, se observa que la proporción de niños y niñas de 5 a 13 años descendió de 7,5% en 2004 a 1,9% en 2012, es decir, que se produjo una disminución del 75%, la más alta de los tres grupos analizados. Entre quienes cuentan con 14 y 15 años de edad, la proporción se contrajo de 15,1% al 6,5%, produciéndose una baja del 57% entre 2004 y 2012. El porcentaje de adolescentes de 16 y 17 años, pasó del 24,4% en 2004 al 9,5% en 2012 (-61%).

Por último, entre las actividades domésticas intensivas, la incidencia laboral de los niños y niñas de 5 a 13 años descendió de 8% en 2004 a 2,9% en 2012, representando una caída del 64%. El comportamiento de los adolescentes de 14 y 15 años tuvo una contracción algo menor (40%), ya que su incidencia era del 12,7% en 2004 y pasó a 7,6% en 2012. Por su parte, la proporción de quienes tienen 16 y 17 años y realizan actividades domésticas intensas disminuyó del 20% al 13,5%, es decir que disminuyó un 32%.

**Gráfico N° 9 | Participación de NNyA de 5 a 17 años que realizan actividades domésticas intensas según grupos de edad. Evolución 2004-2012.**

Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)

De la comparación antes realizada se puede concluir que en los tres tipos de labores la evolución entre los años 2004 y 2012 fue positiva, dado que se produjeron importantes disminuciones en todas las actividades. Si bien la problemática persiste en los tres grupos etarios, se destaca la reducción alcanzada en los más pequeños.

### 2.3 Políticas implementadas para la reducción del trabajo infantil, y el aumento de la cobertura del sistema de protección social en los niños, niñas y adolescentes

Los progresos alcanzados en la reducción de la incidencia del trabajo infantil entre 2004 y 2012 responden al conjunto de políticas y acciones implementadas desde el año 2003, dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población en general y de la infancia en particular, enfrentando así este grave problema. En términos esquemáticos, se puede afirmar que, por un lado, mejoró notablemente la inserción y las condiciones laborales de la población adulta, al mismo tiempo que se amplió fuertemente la cobertura de la seguridad y protección social. Por el otro, se instrumentó una serie de políticas específicas orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil.

La Argentina inició en 2003 una senda de desarrollo con inclusión que no tiene antecedentes en la

historia reciente. En efecto, el proyecto socio productivo puesto en marcha quebró la lógica neoliberal que guio las decisiones desde 1976. La transformación se centró en la decisión del Gobierno Nacional de recuperar el Estado y desarrollar un rol activo tanto en lo económico como en lo laboral y social, coordinando e integrando políticas y acciones para maximizar la mejora en las condiciones de vida del conjunto de la población y avanzar año tras año en la mejora de la equidad en nuestro país.

Así, la expansión de la población ocupada y de los asalariados registrados del sector privado, permitió que se reduzcan las tasas de desocupación y de empleo no registrado. Las políticas de sostenimiento del empleo que se implementaron a raíz de la turbulencia global (crisis 2008-09) y las medidas anticíclicas macroeconómicas tuvieron su influencia positiva en este contexto.

Entre los terceros trimestres de 2003 y 2012, la desocupación pasó del 19,3% al 7,6%<sup>21</sup>, luego aumentar sistemáticamente desde mediados de la década del '70 hasta llegar a su máximo histórico del 24,3% a comienzos de 2003.

Por su parte la proporción de ocupados aumentó del 38,8% al 43,3%. El crecimiento del empleo asalariado registrado en el sector privado (50% desde al 3° trimestre de 2004 al 3° trimestre de 2012) dio lugar a que más trabajadores y sus familias accedieran a los beneficios de la seguridad social. Así, el sistema contributivo de asignaciones familiares llegó a cubrir en la actualidad a un 48% más de niños y jóvenes menores de 18 años de los que estaban incluidos en el 2002.

La inclusión a través del trabajo no sólo dignifica a los adultos que cuentan con un empleo, sino que ello impacta favorablemente en las condiciones de vida de las familias, contribuyendo a disminuir las participaciones de los niños, niñas y adolescentes en el trabajo de mercado o en actividades de autoconsumo o domésticas intensas.

En el mismo sentido, la expansión del sistema de seguridad y protección social permitió ampliar significativamente la cobertura de las personas en condiciones vulnerables, en particular, los mayores, los niños y los adolescentes, contribuyendo también a aumentar los ingresos de los hogares.

Una de las principales medidas de reparación adoptadas por el Gobierno Nacional consistió en la implementación de la moratoria previsional en noviembre de 2005<sup>22</sup>. A partir de esta política, más de 2,5 millones de personas mayores de 60 años (en el caso de las mujeres), y de más 65 años

---

<sup>21</sup> Los datos estadísticos que se presentan en este apartado fueron elaborados por el MTEySS en base a la EPH, SGI (INDEC) y el SIPA.

<sup>22</sup> La Ley 25.994 y el Decreto 1454/05 otorgó la posibilidad de incorporar al sistema de seguridad social, a personas en edad de jubilarse que habían quedado fuera del sistema por no contar con la cantidad de aportes requeridos debido a su condición ocupacional en el desempleo involuntario o en la precariedad laboral.

(en los varones) pudieron acceder a la jubilación mínima.

Para dar respuesta a la situación de exclusión de una cantidad significativa de niños menores de 18 años del Sistema Contributivo de Asignaciones Familiares, se pone en marcha en octubre de 2009 una medida trascendental en materia de protección social de la niñez y la adolescencia, a través de la implementación del subsistema no contributivo de Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH), que se complementa en abril de 2011 con la Asignación por Embarazo.

La AUH planteó un cambio sustancial en la definición del sistema de protección social argentino, afirmando por primera vez una política de carácter universal que prevé transferencias de ingresos, orientadas a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad laboral (trabajadores informales, precarios o desocupados). Al poco tiempo de implementada esta política, alrededor de 3,4 millones de niños y adolescentes estaban cubiertos por el nuevo sistema de protección social. Este fenómeno explicó cerca de la mitad del aumento verificado en el número de prestaciones del sistema de protección social entre 2003 y 2009.

Estas políticas permitieron un aumento de los ingresos de las familias que se complementaron con los sucesivos incrementos anuales del Salario mínimo vital y móvil (SMVM), de los salarios de los trabajadores registrados, y las mejoras en el régimen de asignaciones familiares del sistema contributivo.

A todo ello hay que adicionarle la posibilidad que se le dio a los grupos más vulnerables para acceder a distintas políticas sociales (plan alimentario; mayor accesibilidad a servicios públicos básicos; proyectos productivos comunitarios, entre otros); políticas educativas como el programa FINES, y también otras medidas de gran cobertura en materia de salud. Al mismo tiempo, se favoreció el acceso a algunos bienes en forma masiva, como *notebooks* para 3,8 millones de jóvenes y docentes (“Conectar Igualdad”); y se realizó desde el Estado Nacional una fuerte inversión en viviendas.

Según información de los Censos de Población y Vivienda (INDEC 2001-2010) y de los Registros Administrativos del ANSES (2001 y 2010), el actual sistema de Protección Social incrementó su cobertura en los niños y adolescentes en 40 puntos porcentuales, pasando del 37% al 77. De esta forma, la cantidad de niños y adolescentes cubiertos por el Sistema de Protección Social entre los años 2001 y 2010 creció por encima del 100%.

En el año 2011, un 74,5% de los NNyA de hasta 18 años se encontraba cubierto por el Sistema de Protección Social, en su mayoría (42,5%) por la protección que brinda el empleo registrado mediante las Asignaciones Familiares por Hijo (AFH), y un 25% a través de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y un 3,2% por deducción del impuesto a las ganancias. Otras políticas, aunque con un alcance menor (4%), también protegen a los NNyA, sobre todo a través de las

pensiones no contributivas y otros programas sociales<sup>23</sup>.

La mejora en la estructura ocupacional y el incremento del sistema de protección social contribuyeron a mejorar sustantivamente los ingresos de las familias, posibilitando así que sus estrategias de reproducción no requieran de la incorporación al trabajo de los niños, niñas y adolescentes. Este resultado es producto de una decisión política definida en 2003 que hace hincapié en la inclusión social y en la restitución de derechos que otorgaron a muchos hogares una estructura de posibilidades diferente.

En este escenario, el Gobierno Nacional le asigna un lugar prioritario a la niñez a través de la política pública en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil que cobra un nuevo sentido en la última década:

La CONAETI<sup>24</sup> ha elaborado la conceptualización del trabajo infantil y en conjunto con las Comisiones Provinciales en las distintas jurisdicciones se consensuó el Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (2006-2011) con el objeto de orientar la intervención desde un abordaje integral en el conjunto del territorio nacional<sup>25</sup>.

Se reconocen distintas etapas de implementación de la política pública que lleva adelante la CONAETI:

- La etapa de difusión, formación e información destinada a organismos del Estado y de la sociedad civil;
- la etapa de articulación federal que incluye el fortalecimiento de las Comisiones Provinciales y la definición de “circuitos de intervención” para un abordaje integral en todo el país. Y, por último,
- la etapa de intervención a nivel local mediante la cual se promueve la creación de espacios de cuidado infantil y se impulsan proyectos de prevención y erradicación del trabajo infantil en distintos municipios.

En materia legislativa se ha llevado adelante un proceso de reforma sustantiva acorde con los compromisos asumidos en los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo

---

<sup>23</sup> “Protección y Seguridad Social en la Argentina. Resultados de la Encuesta Nacional de Protección y Seguridad Social 2011”. Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del MTEySS” Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, mayo 2014.

<sup>24</sup> Si bien en el año 2000 se crea la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) mediante el decreto 719/00, la gestión de la CONAETI cobra un nuevo impulso en los últimos años. La Comisión está presidida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación integrada por todos los ministerios nacionales, representantes de la CGT y CTA por el sector trabajador, de la UIA por el sector empleador y de la Iglesia Católica. Cuenta con asesoramiento de UNICEF y OIT.

<sup>25</sup> Actualmente se está ejecutando el Plan 2011-2015

(OIT).

En primer término, en el año 2008 se sancionó la Ley N° 26.390<sup>26</sup>, por la cual los niños tienen el derecho fundamental a no trabajar hasta los 16 años, con prohibición de realizar tareas peligrosas hasta los 18 años de edad. Posteriormente, en el año 2011 se promulgó la Ley 26.727 por la que se modifica el Régimen de Trabajo Agrario<sup>27</sup>.

En marzo de 2013 fue aprobado por unanimidad en el Senado de la Nación Argentina el proyecto de ley que tipifica la explotación del trabajo infantil como delito penal. Esto es un precedente en la región y amplía el abanico de normas vigentes en nuestro país (Ley N° 26.847).

En abril/13 se promulgó la Ley 26.844, Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares que en su título II prohíbe la contratación de menores de 16 años y establece límites a la franja de 16 a 18 años, además de prohibir el trabajo sin retiro por debajo de los 18 años.

Por otra parte, se procuró la articulación por parte de la CONAETI con los Ministerios de Salud y Educación, así como con organizaciones vinculadas con dichas competencias, por ejemplo la Sociedad Argentina de Pediatría y distintos actores de la comunidad educativa. Con ellos se firmaron convenios y se pusieron en marcha acciones conjuntas que tuvieran impacto tanto en la mejor detección, como en la prevención y erradicación del trabajo infantil.

En materia de inspección del trabajo, se llevan adelante acciones de capacitación de los inspectores de trabajo del nivel nacional en relación con la perspectiva de protección integral de la niñez. Se promueve la articulación de la tarea inspectiva con la de los organismos locales de protección de derechos y se diseñaron actas específicas para volcar la información que surge de los relevamientos aplicados a niños y adolescentes.

En el marco de la política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil se ha sumado a lucha contra el trabajo infantil al sector empresario. El objetivo detectar dentro de las cadenas de valor la participación de niños y niñas en actividades económicas. Desde el 2007, la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil ha realizado diferentes acciones de prevención y erradicación tales como, campañas sobre la temática, capacitaciones a empresarios y

---

<sup>26</sup> La trascendencia de la reforma radica en que eleva la edad mínima de admisión al empleo a 16 años, incorpora restricciones protectorias para el trabajo adolescente entendido como el trabajo desempeñado por jóvenes entre 16 y 18 años y regula el “trabajo ligero” de los adolescentes entre 14 y 16 años en empresas de familia, incluyendo una cláusula antifraude que no permite que se desempeñen en dichas empresas de familia cuando se encuentren subordinadas económicamente o fueran contratistas o proveedoras de otra empresa.

<sup>27</sup> Un avance destacable para la prevención del trabajo infantil es que en el artículo 64 se obliga al empleador a habilitar espacios de cuidado y contención adecuados a fin de atender a los niños y niñas a cargo del trabajador durante todo el tiempo que dure la jornada laboral y a poner al frente a personal calificado y/o con experiencia en el cuidado de la infancia.

proveedores, y creación -con apoyo estatal- de espacios de atención y cuidado para niños y niñas durante el horario laboral de los adultos en las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y Misiones. Esta Red de articulación público privada se ha constituido en un ámbito institucional modelo para los países de América Latina.

Por otra parte, la Argentina impulsó la incorporación de la dimensión regional a partir de la incorporación desde el año 2003 de la problemática del trabajo infantil en el Plan MERCOSUR<sup>28</sup>. En el marco del Plan Regional se han consensuado políticas regionales de abordaje del trabajo infantil como campañas comunicacionales, guías para la implementación de la inspección, en especial en zonas de frontera, y el monitoreo del trabajo infantil y constitución de mesas locales para el diseño de estrategias de intervención.

Las políticas públicas consideradas contribuyeron en su conjunto a la reducción del trabajo infantil, destacándose las vinculadas con la mejora de la estructura ocupacional y la ampliación del sistema de seguridad y protección social por sus efectos en la mejora de los ingresos de las familias. En definitiva, la vinculación de las políticas socio productivas desarrolladas desde 2003 con aquellas específicas dirigidas a la niñez y la adolescencia han fortalecido la gestión y el abordaje multidimensional de la problemática en cuestiones legales, institucionales, educativas, sanitarias y sociales, reduciendo el trabajo infantil y mejorando la escolarización y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

---

<sup>28</sup> En el ámbito del Subgrupo de Trabajo 10 de MERCOSUR se incorpora el Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Resolución 36/06 del GMC). En 2010 este Plan obtuvo financiamiento del programa IPEC Brasil de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Agencia Brasileira de Cooperación (ABC) para ejecutar algunas de las acciones previstas. En diciembre de 2010 se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires el Taller sobre Buenas Prácticas para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el MERCOSUR.

## CAPÍTULO 3

### CARACTERIZACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE REALIZAN ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA EL MERCADO

#### 3.1 Perfil ocupacional de los niños, niñas y adolescentes que realizan actividades económicas

Con el fin de describir el perfil ocupacional de los NNYA que realizan actividades productivas orientadas al mercado, se seleccionaron un conjunto de variables que permiten caracterizar esta inserción laboral facilitando al mismo tiempo su homologación al trabajo de adultos.

Como ya se mencionó anteriormente el conjunto de NNYA que trabaja en el total urbano del país, representa el 3% de quienes tienen entre 5 y 15 años (alrededor de 205 mil) y el 17% de los adolescentes de 16 y 17 años (225 mil).

##### 3.1.1- Actividades laborales predominantes

A través de una técnica de barrido<sup>29</sup>, la encuesta indagó sobre las distintas labores que desarrollan los NNYA cuando trabajan. La ayuda en un negocio o en un taller aparecen como las ocupaciones predominantes para niños, niñas y adolescentes. Entre los más pequeños, la participación en estas tareas alcanza a casi la mitad del grupo de 5 a 13 años que declaró realizar alguna actividad económica (26% en cada una de ellas). La proporción disminuye para quienes son más grandes, dado que los NNYA de 14 y 15 años de edad y los adolescentes de 16 y 17 años se distribuyen predominantemente -además de la ayuda en un negocio o taller- en otros tipos de actividades laborales.

---

<sup>29</sup> Se indaga a partir de un conjunto de preguntas que describen las principales ocupaciones en las que se insertan los niños, niñas y adolescentes. Esta técnica tiene por objeto captar adecuadamente la inserción laboral de los NNYA ya que las preguntas que habitualmente se utilizan en las encuestas a hogares para indagar la ocupación de los adultos no resultarían adecuadas para obtener información sobre el trabajo infantil dado que muchas veces se lo asocia con la ayuda, la colaboración y no se lo reconoce como trabajo propiamente dicho.

**Tabla N° 2 | Distribución de los NNyA de 5 a 17 años que realizan actividad económica según grupo etario y tipo de actividad laboral. Total nacional urbano. 3° trimestre 2012.**

| Tipo de actividad laboral           | De 5 a 13 años | De 14 a 15 años | De 16 a 17 años |
|-------------------------------------|----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Ayudó en un negocio</b>          | <b>26%</b>     | <b>22%</b>      | <b>23%</b>      |
| <b>Ayudó en un taller</b>           | <b>26%</b>     | <b>15%</b>      | <b>16%</b>      |
| Hizo mandados                       | 8%             | 2%              | 2%              |
| <b>Ayudó en la construcción</b>     | 7%             | <b>12%</b>      | <b>20%</b>      |
| Cortó el pasto                      | 7%             | 3%              | 3%              |
| <b>Cuidó niños</b>                  | 5%             | <b>18%</b>      | <b>11%</b>      |
| Vendió en el tren, colectivo, feria | 5%             | 6%              | 4%              |
| Hizo artesanías para vender         | 5%             | 1%              | 2%              |
| <b>Realizó trabajo doméstico</b>    | 4%             | <b>7%</b>       | <b>5%</b>       |
| <b>Juntó papeles o cartones</b>     | <b>3%</b>      | -               | 1%              |
| Repartió comidas, volantes          | 2%             | 4%              | 1%              |
| Hizo comida para vender             | 2%             | 1%              | 4%              |
| Ordeñó o cuidó animales             | 1%             | 2%              | 1%              |
| Otros                               | 1%             | 6%              | 9%              |
| Total                               | 100%           | 100%            | 100%            |

**Fuente:** MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)

Con respecto a las labores de los más pequeños (5 a 13 años), cabe destacar la sustantiva disminución que se observa en las tareas vinculadas al “cartoneo” con respecto a lo que sucedía en 2004.

En la encuesta realizada en aquella oportunidad la proporción de niños más pequeños que realizaban estas tareas ascendía al 15%, en cambio en el año 2012 sólo un 3% de quienes tienen entre 5 y 13 años realizan esta actividad de alta peligrosidad<sup>30</sup>. Tal como se ha puntualizado en el capítulo anterior, esta fuerte disminución puede asociarse a una mejora en las ocupaciones de los padres y al impacto positivo en los ingresos del hogar a raíz de la ampliación del sistema de

<sup>30</sup> Para el año 2004, en la distribución de actividades laborales de las que participaban los niños de 5 a 13 años, el “cartoneo” aparecía como la segunda actividad en orden de importancia.

protección social<sup>31</sup>.

Si bien la ayuda en un negocio y en un taller alcanza a algo más de un tercio (36%) de quienes tienen 14 y 15 años, se destaca la proporción de quienes se dedican al cuidado de niños (18%) y al trabajo doméstico (7%). Agregando las dos últimas actividades laborales se concluye que la cuarta parte de quienes realizan actividades económicas en este grupo etario se desempeña en tareas que para los adultos se vinculan con el trabajo en casas particulares.

Como se puntualizaba en un principio, la ayuda en un negocio o en un taller presenta la mayor gravitación en los tres grupos etarios considerados, pero a medida que aumenta la edad se observan otras inserciones laborales que también se destacan, como la que se mencionaba en el párrafo anterior para el grupo de 14 y 15 años y la ayuda en la construcción que aglutina al 12% de esos NNA que trabajan para el mercado.

Esta tendencia se profundiza en los adolescentes de 16 y 17 años, dado que un 20% de ellos ayuda en la construcción, un 16% trabaja en casas particulares (sumando la distribución de quienes cuidan niños y realizan tareas domésticas), y un 6% se dedica a carga y descarga de mercadería<sup>32</sup>.

### **3.1.2 Inserción ocupacional según sexo**

Con el fin de caracterizar con mayor precisión el tipo de actividades económicas que realizan los niños, niñas y adolescentes, se analiza en este apartado la preponderancia de un tipo de trabajo u otro, según se trate de varones o de mujeres.

Este enfoque contribuye a la comprensión de las orientaciones ocupacionales que pueden adoptar los NNA más vulnerables cuando sean adultos.

---

<sup>31</sup> Cabe destacar que para los NNA de 14 a 17 años también descendió en la comparación 2004 vs. 2012 la proporción que se dedica a juntar papeles o cartones, pero para este grupo etario este tipo de labor no alcanzaba en 2004 el grado de relevancia que tenía para los más pequeños.

<sup>32</sup> Esta tarea se incluye en la tabla dentro de "otros", pero para este grupo etario tiene una relevancia destacada a diferencia de para los más pequeños.

**Gráfico N° 10 | Distribución de NNyA de 5 a 13 años que realizan actividad económica según sexo y tipo de actividad laboral. Total nacional urbano. 3° trimestre 2012.**

| Tipo de actividad laboral           | De 5 a 13 años |                |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
|                                     | Varón          | Mujer          |
|                                     | <b>Varones</b> | <b>Mujeres</b> |
| Ayudó en un taller                  | 28%            | 23%            |
| Ayudó en un negocio                 | 24%            | 29%            |
| Cortó el pasto                      | 11%            | 0%             |
| Ayudó en la construcción            | 11%            | 2%             |
| Hizo mandados                       | 9%             | 7%             |
| Juntó papeles                       | 5%             | 0%             |
| Repartió comidas, volantes          | 3%             | 2%             |
| Vendió en el tren, colectivo, feria | 2%             | 8%             |
| Ordeñó o cuidó animales             | 2%             | 0%             |
| Hizo artesanías para vender         | 1%             | 9%             |
| Hizo comida para vender             | 1%             | 2%             |
| Cuidó niños                         | 1%             | 10%            |
| Realizó trabajo doméstico           | 0%             | 8%             |
| Otros                               | 2%             | 0%             |
| Total                               | 100%           | 100%           |

Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)

La inserción ocupacional del grupo de niños y niñas más pequeños (de 5 a 13 años) según sexo mantiene una distribución similar en las dos actividades más relevantes (ayuda en un negocio y en un taller), que en forma agregada representa a más de la mitad (52%) de este grupo etario que trabaja.

Con respecto a los demás tipos de tareas, ya se observa desde pequeños distinciones significativas entre varones y mujeres desde pequeños, que se perfilan en la línea de los roles femenino y masculino que luego pueden desempeñar en la edad adulta.

Así, mientras que los varones prioritariamente trabajan ayudando en la construcción y cortando el pasto (11%, respectivamente), y en menor proporción haciendo mandados (9%) y juntando

papeles o cartones (5%); las mujeres cuidan niños (10%), hacen artesanías para vender (9%), realizan trabajo doméstico (8%) y venden en el tren, colectivo o feria (8%).

Entre quienes trabajan, tienen 14 y 15 años y son mujeres, se destaca que más de la mitad realiza tareas asociadas al trabajo en casas particulares (cuida niños 30% y realiza trabajo doméstico para terceros 22%).

**Gráfico N° 11 | Distribución de NNyA de 14 y 15 años que realizan actividad económica según sexo y tipo de actividad laboral. Total nacional urbano. 3° trimestre 2012.**

| Tipo de actividad laboral           | De 14 a 15 años |       |
|-------------------------------------|-----------------|-------|
|                                     | Varón           | Mujer |
| Ayudó en un taller                  | 21%             | 3%    |
| Ayudó en la construcción            | 19%             | 0%    |
| Ayudó en un negocio                 | 18%             | 30%   |
| Cuidó niños                         | 12%             | 30%   |
| Vendió en el tren, colectivo, feria | 8%              | 4%    |
| Cortó el pasto                      | 4%              | 1%    |
| Ordeñó o cuidó animales             | 3%              | 0%    |
| Hizo mandados                       | 3%              | 0%    |
| Repartió comidas, volantes          | 3%              | 6%    |
| Cultivó o cosechó                   | 2%              | 0%    |
| Hizo algo en la calle               | 2%              | 0%    |
| Hizo artesanías para vender         | 1%              | 2%    |
| Juntó papeles                       | 1%              | 0%    |
| Hizo comida para vender             | 1%              | 2%    |
| Carga y descarga                    | 1%              | 0%    |
| Realizó trabajo doméstico           | 0%              | 22%   |
| Total                               | 100%            | 100%  |

**Fuente:** MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)

También se destaca para este grupo etario la participación de las mujeres en la ayuda en un negocio (30%).

La inserción laboral de los varones de 14 y 15 años predomina en la ayuda en talleres (21%), en negocios (18%), y en la construcción (19%). El cuidado de niños (12%) y la venta ambulante (8%) tienen proporciones menores.

Al analizar el tipo de actividades laborales que realizan los varones y las mujeres de 16 y 17 años (quienes cuentan con la edad legal para trabajar en condiciones de protección especial), se observa que se consolidan las tendencias según sexo ya identificadas en edades más tempranas.

Casi el 80% de los varones ayuda en la construcción, en un taller, en un negocio y en las tareas de carga y descarga.

**Gráfico N° 12 | Distribución de adolescentes de 16 y 17 años que realizan actividad económica según sexo y tipo de actividad laboral. Total nacional urbano. 3° trimestre 2012.**

| Tipo de actividad laboral           | De 16 a 17 años |       |
|-------------------------------------|-----------------|-------|
|                                     | Varón           | Mujer |
| Ayudó en la construcción            | 30%             | 0%    |
| Ayudó en un taller                  | 21%             | 5%    |
| Ayudó en un negocio                 | 18%             | 33%   |
| Carga y descarga                    | 9%              | 1%    |
| Hizo comida para vender             | 5%              | 2%    |
| Cortó el pasto                      | 4%              | 0%    |
| Hizo mandados                       | 3%              | 0%    |
| Cultivó o cosechó                   | 2%              | 1%    |
| Vendió en el tren, colectivo, feria | 2%              | 8%    |
| Ordeñó o cuidó animales             | 1%              | 0%    |
| Juntó papeles                       | 1%              | 0%    |
| Repartió comidas, volantes          | 1%              | 0%    |
| Ayudó en horno de ladrillos         | 1%              | 0%    |
| Realizó trabajo doméstico           | 0%              | 13%   |
| Cuidó niños                         | 0%              | 30%   |
| Hizo artesanías para vender         | 0%              | 6%    |
| Total                               | 100%            | 100%  |

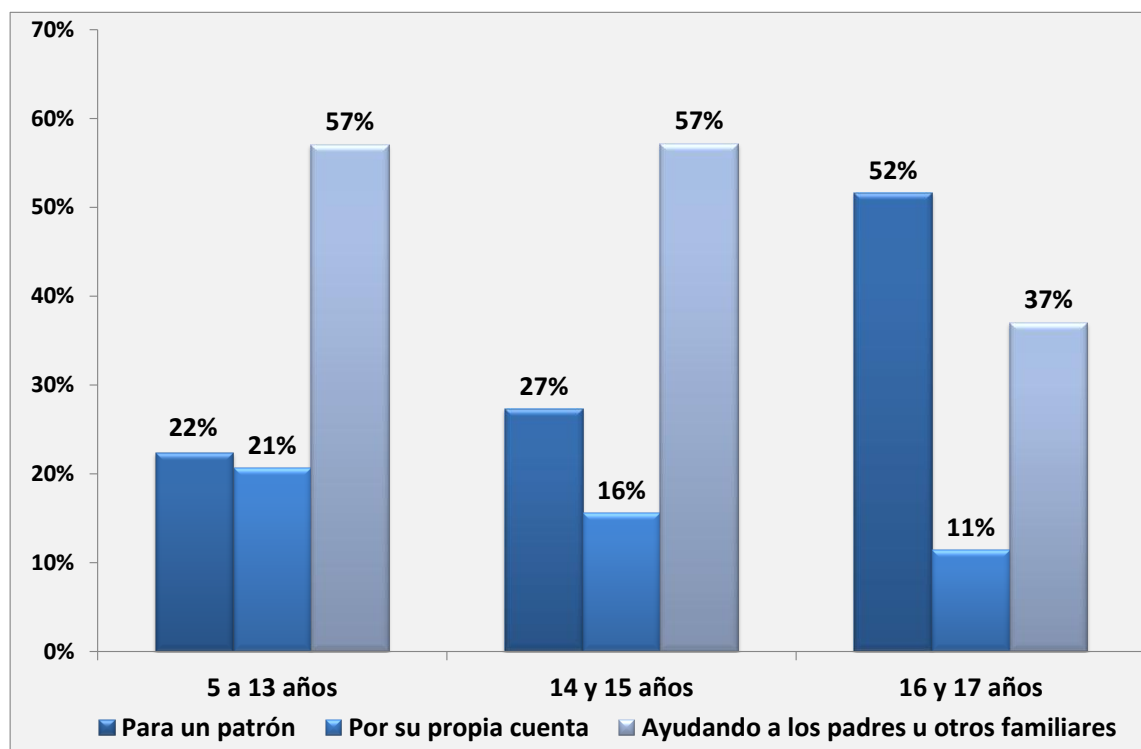
Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)

Entre las adolescentes de 16 y 17 años, se observa que un 43% se dedica al cuidado de niños y a tareas domésticas, mientras que un 33% ayuda en un negocio. Asimismo se destacan otras actividades, pero con menores proporciones de mujeres que se dedican a ellas: venta ambulante (8%) y realización de artesanías para la venta (6%).

### 3.1.3 Situación ocupacional

La encuesta relevó para quiénes trabajan los NNyA que realizan actividades económicas para el mercado, con el fin de determinar su situación ocupacional.

**Gráfico N° 13 | Proporción de NNyA de 5 a 17 años que realizan actividades económicas según grupos etarios y situación ocupacional. Total nacional urbano. 3° trimestre 2012.**



**Fuente:** MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)

Entre los más pequeños (5 a 13 años) se observa que más de la mitad (57%) se desempeña ayudando a los padres u otros familiares, mientras que el resto se distribuye casi por mitades entre quienes trabajan para un patrón (22%) y quienes lo hacen por su cuenta (21%).

En el otro extremo, se encuentran los adolescentes de 16 y 17 años donde algo más de la mitad (52%) trabaja para un patrón, el 37% ayuda a sus padres o a otros familiares, y es el grupo etario que menor proporción de jóvenes tiene desempeñándose por cuenta propia (11%).

En el rango intermedio de 14 y 15 años, se distingue una caracterización más similar a la de quienes son más pequeños. La misma proporción (57%) ayuda a sus padres o familiares, mientras que el 27% trabaja para un patrón (en este caso la proporción es algo más elevada a la que registran los más chicos), y el 16% se desempeña por cuenta propia.

Es interesante destacar aquí que si bien para el grupo de 5 a 15 años se trata de trabajo infantil prohibido por nuestra legislación, la presencia mayoritaria de actividades colaborando con la familia da cuenta del débil reconocimiento que estas tareas tienen como “trabajo” propiamente

dicho, es decir que son actividades laborales invisibilizadas como tales. El concepto de “ayuda” implica de por sí una aceptación social y, por ende, una mayor naturalización.

Al observar la situación ocupacional diferenciando varones de mujeres, no se encuentran grandes diferencias a lo descripto anteriormente en los NNYA de 5 a 15 años..

En cambio, entre los adolescentes de 16 y 17 las mujeres que trabajan para un patrón son menos que los varones (44% vs. 55%, respectivamente) mientras que, quienes ayudan a los padres u otro familiar y trabajan por su propia cuenta presentan proporciones mayores a la de los varones (41% vs. 35% y 15% vs. 9%, respectivamente).

Esta situación da cuenta, al igual que las diferencias por sexo del tipo de actividades que realizan varones y mujeres, de la impronta de los roles femeninos y masculinos generalizados en nuestras sociedades y que ya se perfilan desde edades tempranas.

Para contextualizar estos datos con la situación de un país vecino, se toma como referencia un estudio realizado en la República Oriental del Uruguay por el Instituto Nacional de Estadísticas<sup>33</sup>. De dicho estudio surge que el 39% de los NNYA de 5 a 14 años trabajan como empleados, y de quienes tienen de 15 a 17 años se desempeña en esa situación el 67%<sup>34</sup>. Estas proporciones son superiores a las que se registran en la Argentina.

Por otra parte, el 47% de los más pequeños en Uruguay declara ser trabajador familiar no remunerado y solo lo es un 18% de los mayores. Estas proporciones son menores a las verificadas en nuestro país. Con respecto a quienes trabajan por cuenta propia, no se observan diferencias significativas entre ambos países.

#### **3.1.4- Dedicación horaria**

El MANNyA indaga en forma abierta sobre la cantidad de horas que dedican los NNYA a la actividad laboral identificada como principal.

Para el análisis, se establecen cuatro intervalos de tiempo semanales dedicados al trabajo: de 1 hora a menos de 3; de 3 a menos de 10 hs.; de 10 a menos de 36 horas; y de 36 y más horas dedicadas a trabajar por semana.

Como referencia, cabe citar aquí que la ley 26.390 establece para las personas de 16 a 18 años que la jornada laboral no podrá ser superior a las seis (6) horas diarias o treinta y seis (36)

---

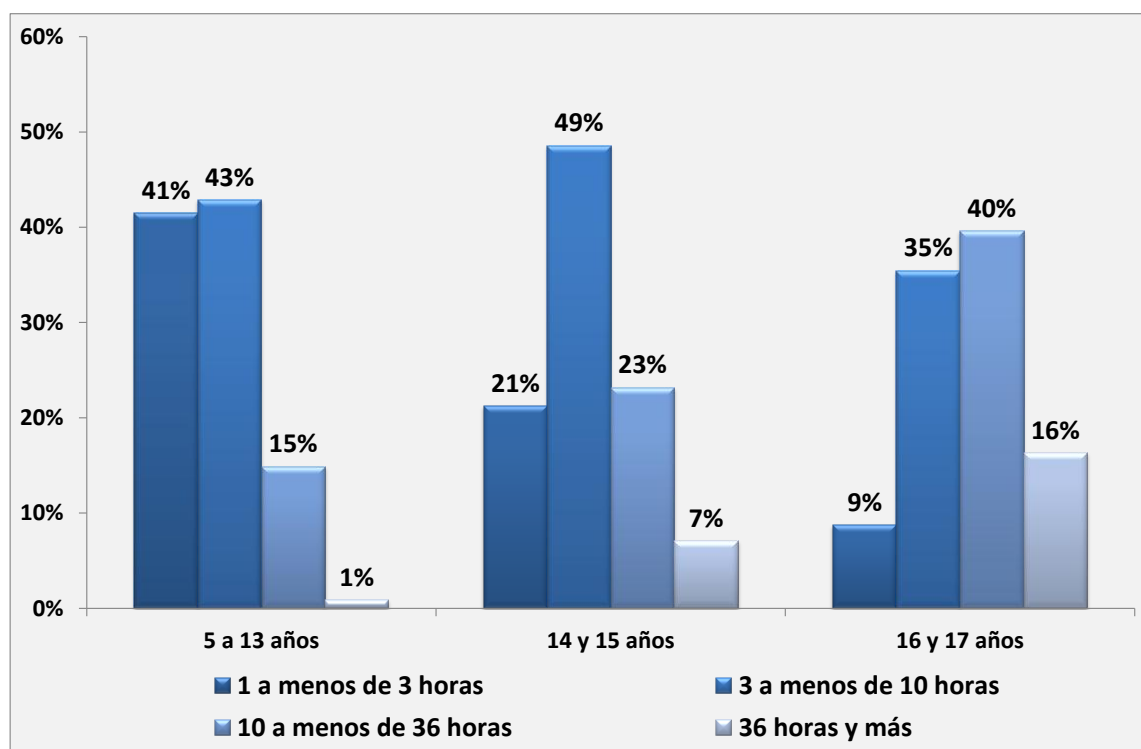
<sup>33</sup> “Magnitud y características del Trabajo Infantil en Uruguay. Informe Nacional 2010”. INE y OIT.

<sup>34</sup> La categoría “empleado” corresponde a quienes “se desempeñan en el sector formal o informal y que reciben paga por su trabajo ya sea en forma de remuneración monetaria o no monetaria”. “Magnitud y características del Trabajo Infantil en Uruguay. Informe Nacional 2010”. INE y OIT

semanales. Asimismo, define una excepción para la empresa familiar en la cual los niños y niñas entre 14 y 16 años podrán estar ocupados en jornadas entre 3 horas diarias y 15 horas semanales, siempre que no sean tareas peligrosas y que cumplan con la asistencia escolar<sup>35</sup>.

El límite horario para las actividades laborales se vincula con la necesidad de que el trabajo no compita con las actividades propias de un niño o adolescente, es decir, ir a la escuela, jugar y descansar.

**Gráfico N° 14 | Proporción de los NNYA de 5 a 17 años que realizan actividades económicas según grupos etarios y horas semanales trabajadas. Total nacional urbano. 3° trimestre 2012.**



**Fuente:** MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)

Cuando se le consultó a los NNYA de 5 a 13 años sobre la cantidad de horas que dedican a la actividad laboral, la mayor parte (84%), respondió que lo hace por menos de 10 horas a la semana, mientras que el 15% declaró que se dedica entre 10 horas y menos de 36 horas por semana.

A partir de los 14 años aumenta gradualmente la cantidad de niños y niñas a quienes su actividad les insume más de 10 horas semanales: casi un tercio de quienes tienen entre 14 y 15 años (30%) y más de la mitad (56%) entre los más grandes.

<sup>35</sup> La empresa de la familia del trabajador menor que pretenda acogerse a esta excepción a la edad mínima de admisión al empleo, deberá obtener autorización de la autoridad administrativa laboral de cada jurisdicción.

En este sentido cabe destacar que la situación más preocupante, en términos de intensidad laboral, se verifica entre quienes pueden acceder al trabajo de acuerdo a nuestra legislación (16 y 17 años), aunque en un marco de protección con respecto a la cantidad de horas que dedican a esta actividad. Los resultados de la encuesta muestran que, entre aquellos adolescentes que trabajan, un porcentaje significativo (16%) declara que su actividad le insume una cantidad de horas que excede el límite establecido por la ley, es decir 36 horas y más.

### **3.1.5- Trabajo nocturno**

Se entiende por trabajo nocturno la realización de actividades económicas durante el intervalo comprendido entre las veinte (20) y las seis (6) horas del día siguiente.

La normativa vigente en nuestro país prohíbe la ocupación de los niños y adolescentes menores de 18 años en este tipo de trabajo<sup>36</sup>, dado que al interferir con el descanso puede poner en peligro su desarrollo psicofísico.

Del total de niños y niñas de 5 a 13 años que trabajan el 4% lo hizo en horario nocturno. Los varones en una proporción levemente mayor que las mujeres (4% y 3%, respectivamente).

El porcentaje de los ocupados en esta condición asciende al 6% cuando se trata de niños de 14 y 15 años. Para este grupo etario, la diferencia por sexo es muy significativa, ya que la participación de las mujeres en trabajo nocturno más que duplica a la de los varones (4% vs. 9%).

Respecto a la realización de actividades laborales durante la noche por parte de los adolescentes de las 16 y 17 años, se observa que del total de quienes trabajan, un 6% se ocupa en horario nocturno, y en este caso, en proporciones similares en ambos sexos.

### **3.1.6- Retribución por la actividad realizada**

No todos los NNyA que desempeñan tareas económicas perciben una remuneración por su trabajo. A medida que aumenta la edad se observa que también se incrementa la proporción de quienes reciben una retribución por su dedicación laboral.

---

<sup>36</sup> Ley 26390 - ARTICULO 9º: (...) "No se podrá ocupar a personas menores de dieciocho (18) años en trabajos nocturnos, entendiéndose como tales el intervalo comprendido entre las veinte (20) y las seis (6) horas del día siguiente. En los casos de establecimientos fabriles que desarrollen tareas en tres turnos diarios que abarquen las veinticuatro (24) horas del día, el período de prohibición absoluta en cuanto al empleo de personas menores, estará regido por este título, sustituyéndose la prohibición por un lapso comprendido entre las veintidós (22) y las seis (6) horas del día siguiente, pero sólo para las personas menores de más de dieciséis (16) años."

Entre los más pequeños (5 a 13 años), algo más de la mitad (58%) percibe ingresos a cambio de su trabajo. Entre ellos, se les paga más a los varones (62%) que a las niñas (52%).

En la franja etaria de 14 y 15 años, el 61% recibe una remuneración. A diferencia de los otros grupos aquí la proporción de mujeres (64%) que percibe remuneración a cambio de su actividad es levemente mayor a la de varones (59%).

Por último, como era previsible entre los más grandes, el 81% recibe un pago por sus labores. En las proporciones según sexo se advierte que el 87% de varones cuenta con un trabajo remunerado; en cambio, el porcentaje se reduce a un 70% cuando se trata de las mujeres.

### 3.1.7- Percepciones sobre el medio ambiente de trabajo

La noción de medio ambiente de trabajo se relaciona con distintos factores (físicos, químicos, biológicos, tecnológicos y de seguridad) que pueden ocasionar riesgos en la salud de los trabajadores y en sus vínculos socio-ambientales.

Con el objeto de captar situaciones aproximadas a la noción de medio ambiente de trabajo, la encuesta indagó acerca de algunas dimensiones particulares del contexto laboral en el que participan los NNYA (presencia de olores y ruidos; condiciones de iluminación) y de los esfuerzos que implican las tareas que desarrollan (llevar cargas pesadas).

**Tabla N° 3 | Proporción de NNYA de 5 a 17 años que realizan actividades económicas según grupos de edad y percepción sobre el medio ambiente de trabajo. Total nacional urbano. 3° trimestre 2012.**

| Percepción del medio ambiente del trabajo | Grupos de edad |              |              |
|-------------------------------------------|----------------|--------------|--------------|
|                                           | 5 a 13 años    | 14 y 15 años | 16 y 17 años |
| Hay olores fuertes                        | 6%             | 3%           | 8%           |
| Hay poca luz                              | 2%             | 3%           | 1%           |
| Hay mucho ruido                           | 7%             | 10%          | 19%          |
| Lleva cargas pesadas                      | 6%             | 8%           | 20%          |

**Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)**

Del análisis surge que el 10% de los adolescentes trabajadores de 14 y 15 años percibe que en el lugar de trabajo hay mucho ruido, situación que casi se duplica entre los más grandes (19%) y que disminuye entre quienes son más pequeños (7%).

Con respecto al esfuerzo físico que ocasionan algunas tareas se destaca que las proporciones de los NNYA que declaran llevar cargas pesadas, también aumenta conforme lo hace su edad: 6% de

quienes son más pequeños; 8% de quienes tienen entre 14 y 15 años; y 20% de los adolescentes 16 y 17 años.

La percepción de olores fuertes está más presente en los extremos etarios, entre los más pequeños (6%) y entre quienes son más grandes (8%). En cambio sólo el 3% de quienes tienen 14 y 15 años declaran esta condición en el medio ambiente donde trabajan.

En relación a las condiciones de iluminación, son pocos los casos que mencionan trabajar con poca luz (entre el 1% y el 3%).

### **3.2- Características educativas de los niños, niñas y adolescentes que realizan actividades económicas**

La política educativa nacional promueve el derecho a la educación universal y en igualdad de condiciones en consonancia con los principios establecidos en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los NNyA.

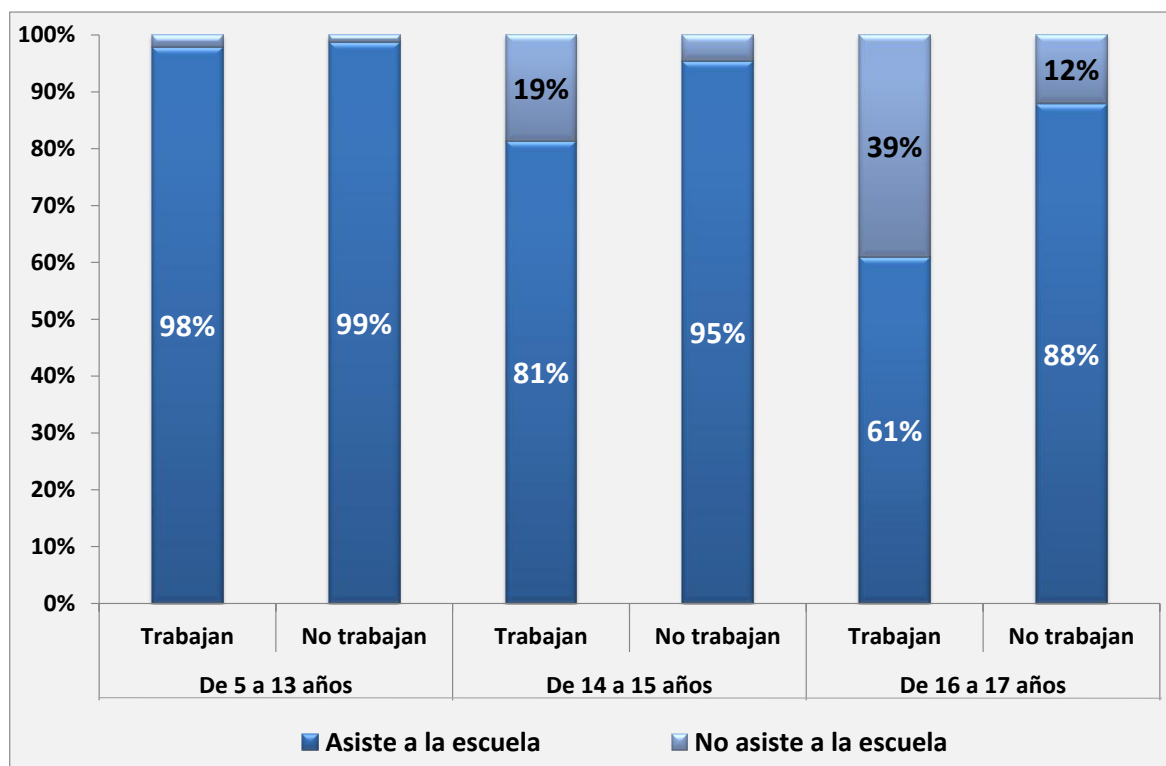
A partir de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 sancionada en el año 2006, se comprende a la educación y al conocimiento como bien público y como derecho personal y social, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en su ejercicio. Al mismo tiempo, se extiende en todo el país la obligatoriedad escolar desde los 5 años de edad hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria.

En nuestro país la cobertura educativa es casi universal en el nivel primario, mientras que en el nivel secundario, a pesar de los esfuerzos y avances en términos de política educativa, aun no se logra esta condición. En la adolescencia comienzan a presentarse dificultades en relación a la escolarización, tales como la deserción, el rezago o la repitencia. Varios son los factores o variables que pueden influir en esta dinámica, el trabajo infantil es uno de ellos. En los estudios que relacionan el trabajo infantil con la educación, se advierte que en algunas familias (que recurren al trabajo de los hijos como estrategia para contribuir al ingreso familiar) la educación constituye una alternativa frente al trabajo y suele postergarse porque en la ecuación costo beneficio el trabajo resulta más conveniente por su inmediatez.

La encuesta realizada permite caracterizar la situación escolar de los niños, niñas y adolescentes y detectar posibles déficits asociados a la condición laboral. Así, por ejemplo es posible observar la proporción de NNyA que asiste a la escuela y que no lo hace según si trabajan o no.

Como se mencionaba anteriormente, la concurrencia a la escuela de los niños y niñas de 5 a 13 años, independientemente de su condición laboral, es cercana al 100%.

**Gráfico N° 15 | Distribución de NNyA de 5 a 17 años según asistencia a la escuela, participación en actividades económicas y grupos de edad. Total nacional urbano. 3° trimestre 2012.**



Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)

Para el segundo tramo de edad (14 y 15 años), la situación escolar comienza a deteriorarse entre quienes trabajan. Así, el 81% de los NNyA que desarrolla actividades económicas concurre a la escuela, mientras que entre quienes no trabajan la proporción asciende al 95%.

En el grupo de adolescentes de 16 y 17 años están presentes factores específicos que de por sí pueden condicionar la concurrencia al colegio. Entre ellos se destaca que, de acuerdo a la normativa vigente, a partir de los 16 años los adolescentes pueden insertarse en el mercado laboral.

En este sentido, cabe señalar que esta franja etaria presenta, en términos generales, un déficit educativo en términos de concurrencia, lo que distingue a los adolescentes del resto de los niños y niñas. La tasa de inasistencia para el grupo de adolescentes que no trabaja asciende al 12% y esta tendencia se profundiza aún más en quienes están ocupados (39%).

Se presenta una situación distintiva cuando los adolescentes realizan actividades no económicas. En efecto, el 21% de quienes desarrollan tareas de autoconsumo para el hogar y el 25% de

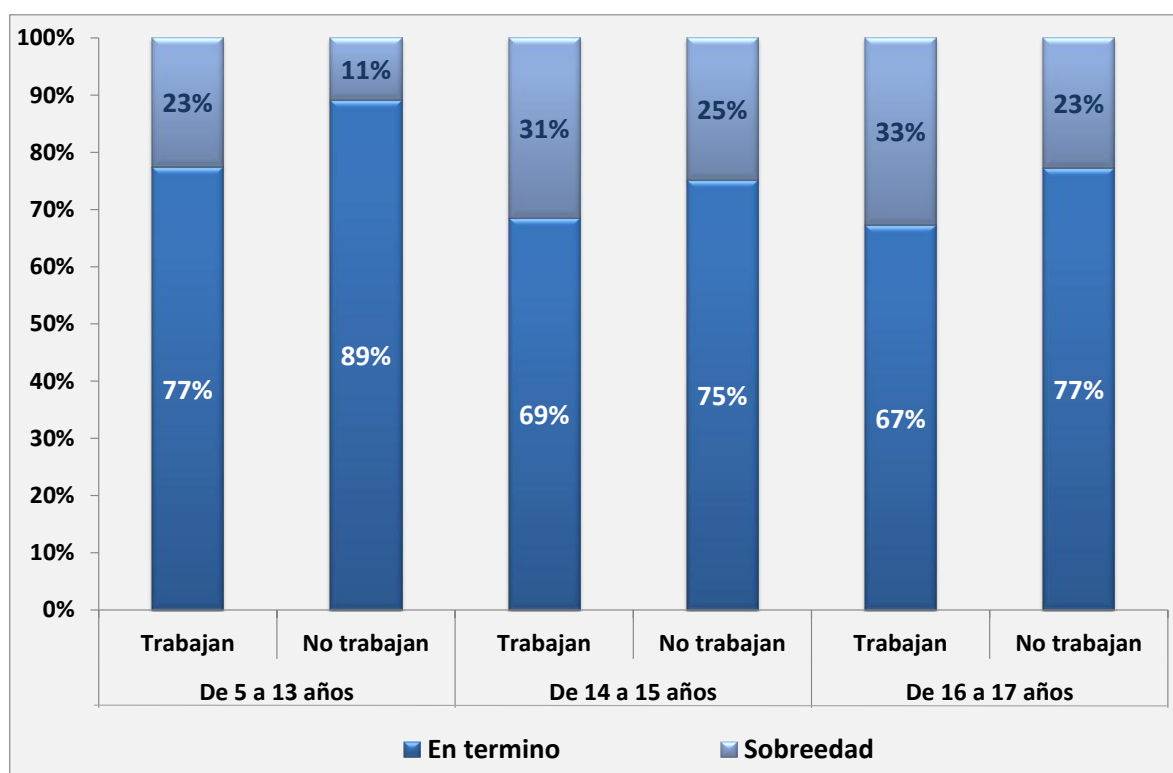
quienes realizan trabajo doméstico intenso no concurren al colegio<sup>37</sup>.

### 3.2.1 Sobreedad

La sobreedad es un indicador que resume varios de los problemas de rendimiento que pueden surgir a lo largo de la trayectoria educativa de los NNyA, tales como, repitencia, ingreso tardío, inasistencias reiteradas, abandono.

Como se señaló en el apartado anterior la amplia mayoría de los niños y niñas de 5 a 13 años asiste a la escuela. Sin embargo, ya desde temprana edad se observan registros que denotan algún inconveniente en cuanto a la calidad de su inserción.

**Gráfico N° 16 | Distribución de NNyA de 5 a 17 años que asisten a la escuela según sobre-edad, participación en actividades económicas y grupos de edad. Total nacional urbano. 3° trimestre 2012.**



Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)

En efecto, el 11% de los niños más pequeños asiste a la escuela con una edad más elevada que la correspondiente al año que cursan, este porcentaje se duplica (23%) para aquellos que a edad muy temprana asumen la doble tarea de estudiar y trabajar.

A medida que avanza la edad de los NNyA, los problemas referidos a la sobre-edad se presentan

<sup>37</sup> En el Anexo I se amplía información sobre esta temática.

con mayor intensidad para los grupos etarios de 14 y 15 años de 16 y 17 años. Así, en ambos grupos, aproximadamente un tercio de quienes trabajan y estudian registran sobre-edad, mientras que la proporción disminuye a un 25% y 23% respectivamente, entre quienes no trabajan.

### 3.3 Características de los hogares

En este apartado se analizan algunas características de los hogares con el objetivo de comprender el contexto familiar de los NNNyA que trabajan y detectar algunos de sus condicionantes.

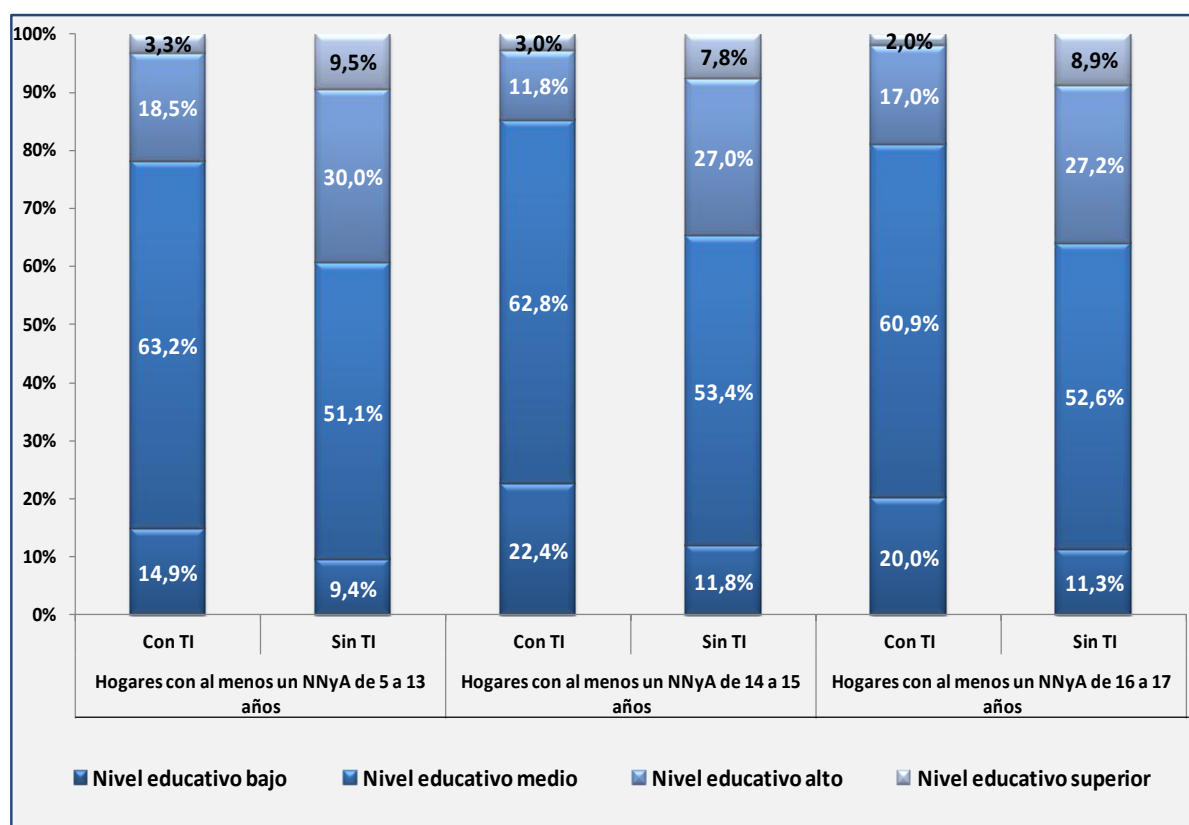
#### 3.3.1 Trabajo infantil y clima educativo del hogar

Teniendo en cuenta que el nivel socio-educativo de las personas y los hogares opera como un factor importante en la determinación de sus posibilidades y de sus logros se propone explorar la vinculación entre trabajo infantil y clima educativo del hogar<sup>38</sup>. Para este último indicador se definieron cuatro categorías: a) nivel educativo bajo (menos de 7 años de escolaridad); b) nivel educativo medio (de 7 a 11 años de escolaridad se correspondería con la finalización del nivel primario y secundario incompleto); c) nivel educativo alto (de 12 a 15 años de escolaridad, se correspondería con el secundario completo); d) nivel educativo superior (más de 16 años de escolaridad, se correspondería con el nivel universitario completo).

---

<sup>38</sup> El clima educativo del hogar se refiere a la cantidad de años que han acumulado los miembros adultos de los hogares en el sistema educativo formal (entre 20 y 64 años de edad).

**Gráfico N° 17 | Distribución de hogares con al menos un NNyA de 5 a 17 años según clima educativo del hogar, presencia de trabajo infantil (TI) y grupos etarios. Total nacional urbano. 3° trimestre 2012.**



**Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)**

En el conjunto de los hogares relevados por la encuesta, con presencia de NNyA de 5 a 17 años, predomina el nivel educativo medio, es decir, los miembros adultos de estos hogares han alcanzado entre 7 a 11 años de escolaridad en el sistema educativo formal.

Los hogares con presencia de trabajo infantil presentan un mayor déficit educativo entre los miembros adultos, por lo cual, el clima educativo se presentaría como un factor explicativo del ingreso de NNyA al mercado de trabajo.

Particularmente, cerca del 80% de los hogares con clima educativo bajo y medio (en los tres tramos de edad) cuentan con trabajo infantil, mientras que aquellos hogares que logran los mismos niveles educativos y no incorporar a sus NNyA en actividades laborales alcanzan el 60% de los casos.

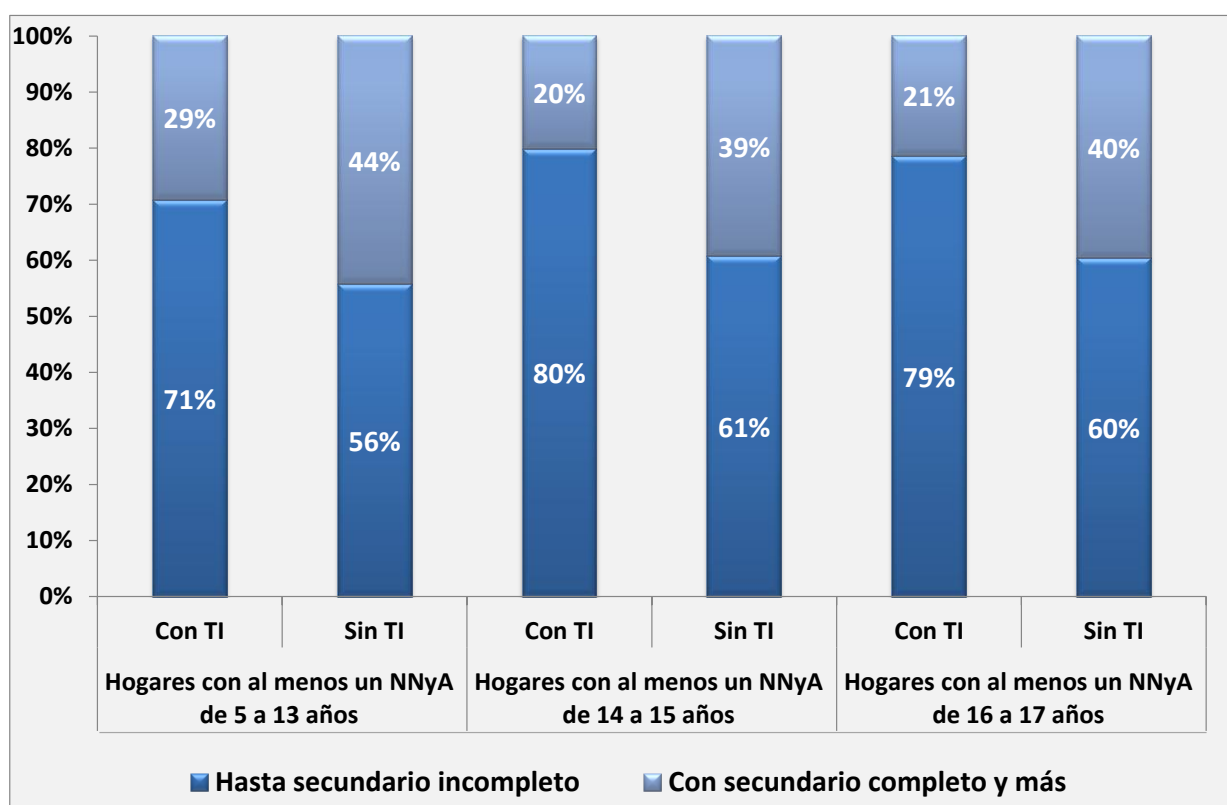
En oposición a lo anterior, en los hogares con clima educativo alto y superior se observa una menor presencia de trabajo infantil. Si se consideran los distintos grupos etarios en su conjunto, aproximadamente el 35% de los hogares sin trabajo infantil poseen clima educativo alto y superior,

mientras que en los que se presentan NNyA que trabajan ese promedio es notablemente menor, alcanzando al 18% de los hogares.

### 3.3.2 Presencia de NNyA que trabajan según nivel educativo del jefe de hogar

Otro aspecto a indagar sobre la situación socio-educativa es el referido al nivel educativo del jefe de hogar. Distintos estudios y en particular la EANNA<sup>39</sup>, demostraron que el nivel educativo tiene influencia en la condición de actividad de NNyA.

**Gráfico N° 18 | Distribución de hogares con al menos un NNyA de 5 a 17 años según nivel educativo del jefe de hogar, presencia de trabajo infantil (TI) y grupos etarios. Total nacional urbano. 3° trimestre 2012.**



Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)

En este sentido, esta encuesta también revela, que el mayor nivel educativo del jefe de hogar gravita favorablemente en una menor presencia de trabajo infantil en los hogares.

En principio, en los hogares que cuentan con al menos un NNyA, los jefes en su mayoría no han alcanzado el secundario completo. Cuando se considera la presencia de trabajo infantil (5 a 13 años) entre los hogares que reúnen estas características -jefes que cursaron hasta el secundario completo-, se presentan brechas importantes. Así, en los hogares con presencia de trabajo

<sup>39</sup> La realización de la EANNA significó un avance sustantivo para profundizar el conocimiento sobre aspectos particulares del trabajo infantil, entre ellos, su vinculación con la educación. Ver “El trabajo Infantil en la Argentina. Análisis y desafíos para la política pública”. OIT, MTEySS. Buenos Aires, 2007.

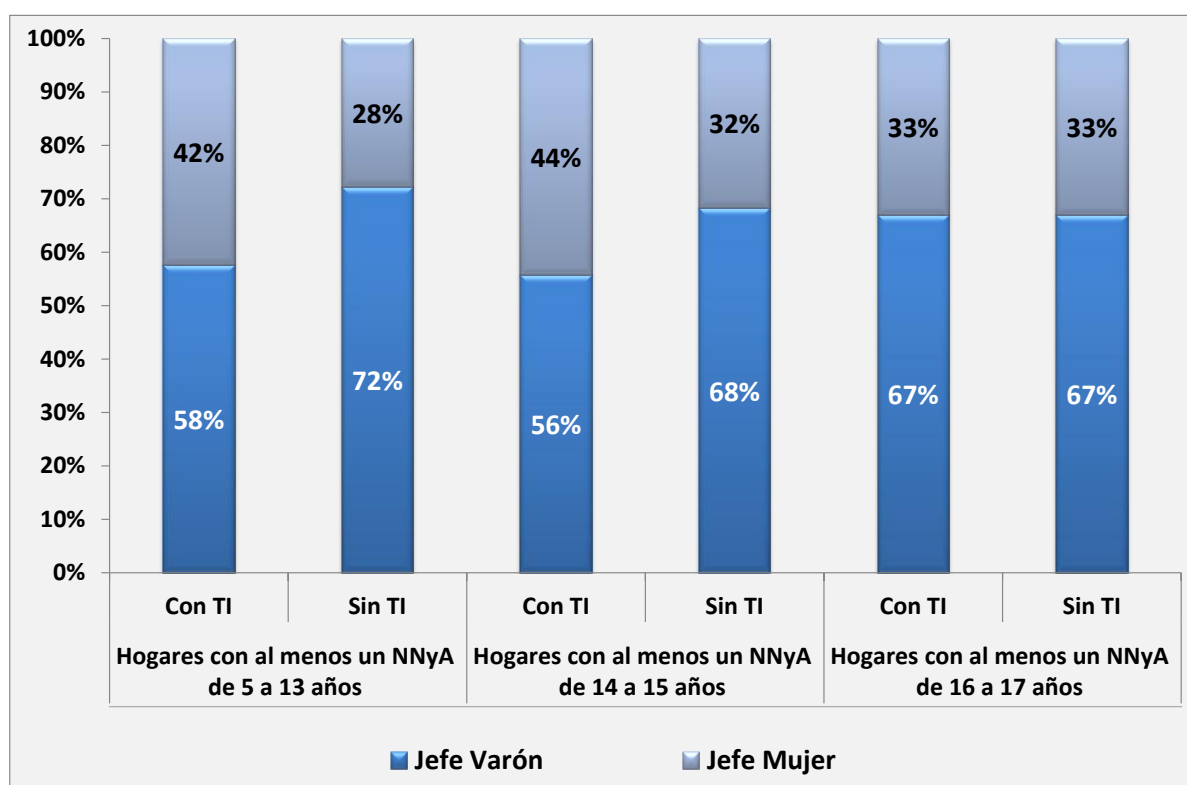
infantil, el 71% de los jefes no terminaron el secundario y sólo el 29% alcanzó mayores niveles educativos. Entre los hogares que no presentan trabajo infantil, el nivel educativo de los jefes casi se reparte en términos de igualdad entre quienes no terminaron el secundario y quienes tienen más años de escolaridad (56% y 44%, respectivamente).

Para el resto de los hogares con presencia de los otros grupos etarios (14 y 15 años y 16 y 17 años) se perfila como tendencia la situación descripta para los hogares con presencia de niños más pequeños.

### 3.3.3 Presencia de NNyA que trabajan según sexo del jefe de hogar

La jefatura femenina del hogar también se considera como un factor condicionante de la incorporación de NNyA al trabajo.

**Gráfico N° 19 | Distribución de hogares con al menos un NNyA de 5 a 17 años según sexo del jefe de hogar, presencia de trabajo infantil (TI) y grupos etarios. Total nacional urbano. 3° trimestre 2012.**



**Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)**

En términos generales se observa que en la mayoría de los hogares donde hay al menos un NNyA de 5 a 17 años, el jefe de hogar es de sexo masculino.

Ahora bien, cuando se distingue entre los hogares con y sin trabajo infantil se destaca que la proporción de jefatura femenina supera a la masculina entre las familias en las cuales hay al

menos un NNyA de 5 a 15 años que desarrolla actividades económicas (42% en los casos de niños de 5 a 13 años y 44% en los hogares con al menos un adolescente de 14 y 15 años).

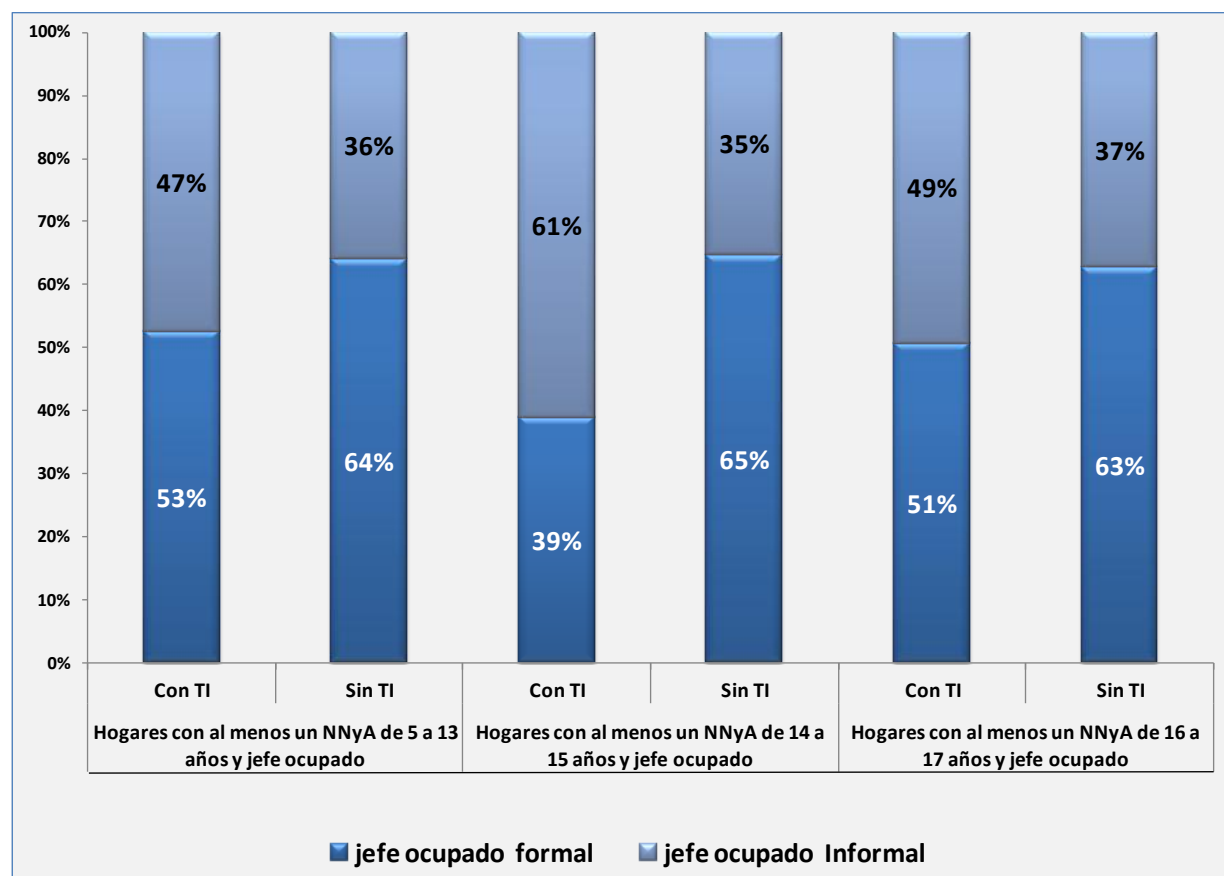
En cambio, en los hogares donde viven adolescentes de 16 y 17 años, no se observan diferencias cuando hay presencia de trabajo infantil de cuando no la hay, con respecto al sexo del jefe de hogar.

Esto podría estar indicando que la jefatura femenina puede darle mayor vulnerabilidad al hogar facilitando el ingreso temprano de los NNyA al mercado de trabajo. Esta situación no se percibe cuando los adolescentes ya cuentan con la edad legal para trabajar (16 años).

### 3.3.4 Presencia de NNyA que trabajan según la formalidad de la ocupación del jefe del hogar.

El análisis de resultados del MANNyA referidos al perfil ocupacional de los NNyA que trabajan revela que, la mayoría de ellos, realiza actividades económicas acompañando a sus familiares. En este sentido se intenta indagar en este apartado la vinculación del trabajo infantil con el tipo de inserción ocupacional.

**Gráfico N° 20 | Distribución de hogares, según condición de formalidad de la ocupación de los jefes de hogar, presencia de trabajo infantil (TI) y grupos etarios. Total nacional urbano. 3° trimestre 2012.**



Al observar el comportamiento de los hogares según la formalidad de la ocupación del jefe, se destaca que, en promedio, en más del 60% de las familias cuyo jefe tiene una ocupación formal no se verifica actividad laboral de los niños, niñas y adolescentes. En cambio, esta proporción disminuye en los hogares donde se registra trabajo infantil.

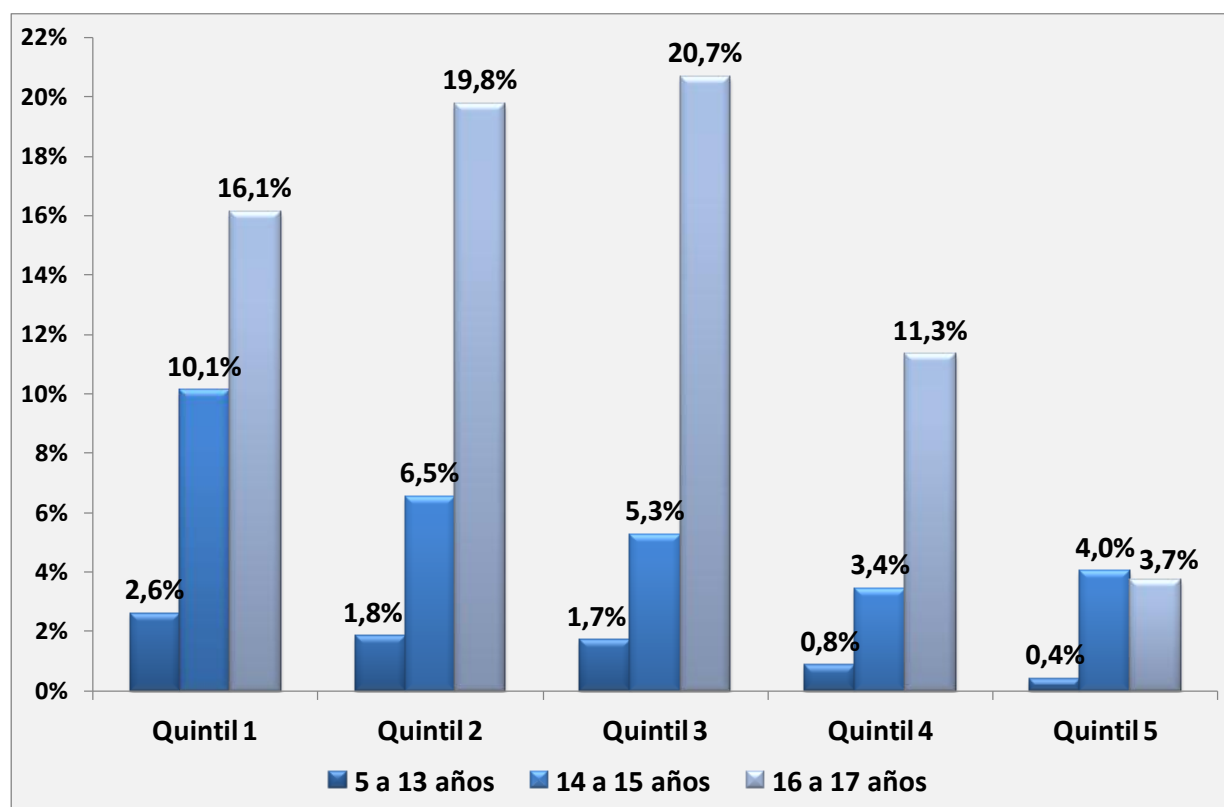
En efecto, en los hogares donde los NNyA más pequeños (5 a 13 años) y los más grandes (16 y 17 años) desarrollan actividades económicas para el mercado, el 47% y el 49% respectivamente de los jefes trabajan en actividades informales<sup>40</sup>. Esta proporción es bastante más alta (61%) cuando los NNyA que trabajan tienen 14 y 15 años.

### ***3.3.5 Incidencia del trabajo infantil según ingresos de los hogares***

Los ingresos de las familias al igual que la pobreza se consideran en la literatura especializada entre los factores determinantes del trabajo infantil.

---

<sup>40</sup> Se ha incluido en esta categoría a los jefes de hogar que declaran ser asalariados no registrados; cuenta propia no profesionales y por debajo del quinto decil de ingresos laborales; y empleadores con menos de 5 empleados y con ingresos laborales por debajo del quinto decil.

**Gráfico N° 21 | Incidencia de trabajo infantil según quintil de ingresos per cápita del hogar y grupos etarios. Total nacional urbano. 3° trimestre 2012.**

Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC)

Al analizar la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades económicas según el ingreso del conjunto de los integrantes del hogar (ingreso per cápita familiar), se observa que en las familias con menores ingresos se registra una mayor proporción de trabajo infantil.

La incidencia del trabajo infantil en los niños y niñas de 5 a 13 años es del 2% en el total urbano nacional. En los hogares del primer quintil de ingresos esta proporción aumenta al 2,6%, mientras que a partir del segundo y tercer quintil ya se ubica en el 1,7% y sigue disminuyendo conforme aumentan los recursos económicos de las familias.

Con respecto a los NNYA de 14 y 15, en el total urbano del país se ha relevado un 7,5% de trabajo infantil. En este caso también, se verifica una mayor presencia de quienes realizan actividades económicas (10,1%) cuando integran hogares que se encuentran en el primer quintil de ingresos. Al igual que sucede con los más pequeños, a partir del segundo quintil, la incidencia del trabajo infantil de este grupo etario disminuye por debajo del promedio nacional.

El 16,8% de los adolescentes de 16 y 17 años realiza actividades económicas para el mercado en el total urbano. En este caso, las mayores proporciones se registran en los hogares del primer, segundo y tercer quintil (16,1%, 19,8% y 20,7% respectivamente).

Si bien la pertenencia a hogares de bajos ingresos no es la única determinante del trabajo infantil, se ha verificado que a medida que los recursos económicos de los hogares crecen, la incidencia del trabajo infantil disminuye. Sin embargo, es importante destacar que la presencia del fenómeno está presente aún en el quintil de ingresos más altos (entre los de 14 y 17 años).

La comparación con el año 2004, de la presencia de niños y niñas trabajadores según el ingreso per cápita familiar de los hogares no presenta diferencias significativas. Con respecto a los adolescentes se puede mencionar que la distribución según los ingresos del hogar era en el año 2004 más uniforme para los distintos quintiles de ingresos.

## CAPÍTULO 4

### 4.1. SÍNTESIS DE RESULTADOS Y PRINCIPALES CONCLUSIONES

- La encuesta sobre la situación del trabajo infantil en la Argentina realizada en 2012 a través del Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (MANNyA) implica un importante avance en materia de información estadística específica y confiable que, por primera vez en nuestro país, presenta datos representativos de esta problemática para el total urbano nacional. La realización del MANNyA responde a una iniciativa interinstitucional que reúne los esfuerzos de distintas áreas del Estado Nacional: el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) y el Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente (OTIA); el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).
- Una de las conclusiones más importantes de la información colectada es el avance alcanzado durante los últimos años en la reducción de la problemática del trabajo infantil. En el tercer trimestre de 2012, el trabajo infantil prohibido por la legislación vigente alcanzaba al 3% de los niños y niñas entre 5 y 15 años. La incidencia de esta problemática cayó un 56% entre los años 2004 y 2012 (la tasa de trabajo infantil pasó del 7,8% al 3,4%). Esta reducción ha ubicado al trabajo infantil en la Argentina entre los más bajos de América Latina<sup>41</sup>. La misma tendencia se verifica en la dedicación a las actividades para el autoconsumo del hogar y a las tareas domésticas intensas que descienden un 69% y un 57%, respectivamente, entre 2004 y 2012.
- Otro aspecto destacado es el cambio verificado entre los años 2004 y 2012 en el tipo de actividad laboral en la que se insertan los más pequeños. Mientras que en 2004 las actividades económicas de los niños y niñas entre 5 y 13 años se vinculaban con estrategias de supervivencia de los hogares, en 2012 se observa una mayor gravitación de aquellas relacionadas con la producción de bienes y servicios. En concreto, en el año 2004 el llamado “cartoneo” y la venta en la vía pública aparecían muy difundidas entre los más pequeños. En cambio, en 2012 se destacan con fuerte presencia la participación en talleres y comercios<sup>42</sup>.
- La evolución y las características de las actividades económicas y no económicas desarrolladas por los niños, niñas y adolescentes refieren a situaciones diferenciadas según la edad:

<sup>41</sup> “Trabajo Infantil y Protección Social en Argentina”, Ofician de la OIT para Argentina, Bs. As. Junio de 2014.

<sup>42</sup> Cabe aclarar que entre los principales rasgos que caracterizan al trabajo infantil entre los niños y niñas de 5 a 13 años no se han presentado cambios entre 2004 y 2012, principalmente el que evidencia que la mayoría trabaja acompañando a sus padres o familiares.

### ***Niños y niñas de 5 a 13 años***

- La participación en actividades económicas (trabajo para el mercado) como no económicas (autoconsumo y actividades domésticas) muestra una incidencia cercana al 2% para cada una de las dimensiones que abarca la problemática. Predomina la participación masculina en las actividades para el autoconsumo y la femenina en las actividades domésticas.
- El trabajo infantil en la Argentina disminuyó notablemente entre los niños más pequeños. Entre los años 2004 y 2012, la incidencia de la problemática se redujo un 66% (pasando del 6,4% al 2,2%), según los datos armonizados relevados por la EANNA y el MANNyA, respectivamente.
- La principal inserción laboral de los 107 mil niños y niñas que desarrollan actividades económicas se presenta en el contexto de talleres y comercios (talleres mecánicos, de confección, pequeños comercios de venta de alimentos, venta de ropa, etc.). El resto de las actividades laborales para el mercado en las que se insertan los pequeños conforma un grupo heterogéneo dentro del cual se destacan algunos casos que implican importantes riesgos, como lo son: ayuda en la construcción, venta en la vía pública, trabajo doméstico para terceros y el “cartoneo”. En estas actividades, las niñas se dedican principalmente a la venta ambulante y los varones ayudan en la construcción y “cartonean”.
- El análisis del perfil ocupacional demuestra, además, que los niños y niñas trabajan en su mayoría acompañando a sus padres (60%), cuestión que muchas veces abona a la naturalización del fenómeno y tiende a considerar al trabajo como “ayuda” en tanto sucede en el contexto familiar. Por otra parte, la relación de dependencia que se establece con “un patrón” involucra a 1 de cada 5 niños, proporción similar a quienes declaran trabajar por cuenta propia. Más de la mitad obtiene ingresos por las tareas que realiza.
- A edades tempranas, la inserción educativa no se ve afectada entre los niños que trabajan. La cobertura universal de la escuela primaria es un rasgo estructural de nuestro país, que se muestra inalterable más allá de las diferencias existentes en la situación de los hogares y las familias. En cambio, la problemática vinculada a la sobreedad -indicador que resume varios de los problemas de trayectoria educativa desfavorable (repitencia, ingreso tardío, inasistencias reiteradas, abandono)- está presente en mayor medida en la población infantil que trabaja.

### ***Niños y niñas de 14 y 15 años***

- Del total de los niños y niñas de 14 y 15 años, alrededor de un 7,5% trabaja para el mercado (alrededor de 100 mil niños/as en el total urbano nacional). Este índice registró una disminución del 38% entre 2004 y 2012.

- La participación de este grupo etario en actividades para el autoconsumo del hogar y domésticas intensas alcanza en promedio al 6,5% en cada caso para el total urbano del país en 2012. En las actividades de autoconsumo predominan los varones y en las actividades domésticas intensas son principalmente las niñas quienes realizan estas tareas.
- Si bien la participación masculina es mayoritaria en el trabajo de mercado (alcanza al 9,2% de niños y al 5,4% de niñas), en este segmento etario comienzan a delinearse perfiles ocupacionales distintivos por sexo. Cerca del 60% de los varones desarrolla sus actividades laborales en talleres, negocios y ayudando en la construcción; mientras que, entre las mujeres, se advierte que más de la mitad de las que trabajan cuidan niños, personas mayores o enfermas y realizan trabajo doméstico.
- En relación con la caracterización de la inserción laboral se presenta un perfil similar al que muestra el grupo de los más pequeños: cerca del 60% realiza sus actividades ayudando a familiares, mientras que el 27,3% se encuentra contratado por un patrón.
- A diferencia de los niños más pequeños que presentan una asistencia a la escuela prácticamente universal, se comprueba que la inserción laboral de los niños y niñas de 14 y 15 años condiciona la asistencia al colegio secundario, provocando el desgranamiento educativo entre quienes trabajan. Mientras que el 95,4% de los pequeños que no trabajan se encuentran asistiendo al sistema educativo, sólo el 81,3% de la población que trabaja asiste a la escuela. Es principalmente entre los varones ocupados donde se advierte un mayor alcance del abandono escolar. Por su parte, la sobreedad también está presente en mayor medida entre quienes trabajan y alcanza a casi un tercio de esta población.

### **Adolescentes entre los 16 y 17 años**

- El 16,8% de los adolescentes realiza alguna actividad económica, porcentaje que implica alrededor de 225 mil adolescentes que trabajan en el total urbano nacional. La comparación con el año 2004 indica una baja cercana al 17%, lo que significa que, de los grupos etarios evaluados, es el que presentó menor reducción entre 2004 y 2012<sup>43</sup>.
- También es el grupo etario que presenta la mayor participación en actividades para el autoconsumo y en tareas domésticas intensas: 8,5% y 11,3%, respectivamente.
- La distinción por sexo consolida la tendencia que se perfila a edades más tempranas estableciendo roles bien diferenciados. En el caso de las actividades económicas se advierte que los varones prácticamente duplican su participación en el trabajo en

---

<sup>43</sup> Según el análisis de los datos armonizados en relación con la incidencia del trabajo adolescente entre los años 2004 y 2012, surge que se pasó del 24,2% al 20,1% para los adolescentes de 16 y 17 años.

relación con las mujeres (21,3% y 12,1% respectivamente). En cuanto a las actividades para el autoconsumo, el porcentaje de varones (13%) supera al de las mujeres en 10 puntos porcentuales (3,8%). No obstante, con respecto a las tareas domésticas intensas la relación se invierte: la incidencia de esas labores es del 17% para las mujeres y del 5,8% para los varones.

- El perfil de los adolescentes que realizan actividades económicas también muestra importantes diferencias por sexo. En el caso de los varones, más de la mitad de los adolescentes que trabajan, ayudan en un taller o en la construcción (52%) y un 18% lo hace colaborando en un negocio. En cambio, entre las mujeres adolescentes la mayoría trabaja ayudando en un negocio (33%), cuidando niños (31%) o en trabajo doméstico para terceros (13%).
  - Teniendo en cuenta las restricciones que establece la normativa para los adolescentes que desarrollan actividades laborales, se advierte que el 16,3% trabaja 36 horas o más, superando el límite horario legal y el 6,1% realiza trabajo nocturno pese a la prohibición de trabajar entre las 20 hs y las 6 hs. Respecto a los riesgos en la salud, el 20% afirma que su tarea laboral implica el transporte de cargas pesadas.
  - Si bien el déficit escolar es elevado en la población adolescente en general, esta problemática es aún más preocupante entre quienes trabajan. En efecto, del total de esta población, el 40% no asiste a la escuela y cerca de un tercio de quienes asisten lo hacen en situación de sobreedad.
- Los progresos en esta materia se deben al conjunto de políticas que el Gobierno Nacional ha puesto en marcha desde 2003 asumiendo que la protección de la niñez es un factor determinante del bienestar del conjunto de los argentinos y, como tal, lo ha definido como una cuestión de Estado.
  - Se impulsó en estos años una estrategia integral que permitió avances sustanciales en materia legislativa; se logró una mayor concientización sobre la necesidad de erradicar la utilización de los NNyA como fuerza laboral, y se favoreció una descentralización de las acciones que facilitó detectar las particularidades territoriales y la búsqueda de las mejores soluciones.
  - Estas políticas se desplegaron en una década en la cual todos los indicadores socio laborales evidenciaron mejoras de una magnitud tal que no reconocen antecedentes en la historia reciente de nuestro país. Se ha alcanzó una más equitativa distribución de la riqueza que indiscutiblemente tiene un impacto positivo en las familias y en las actividades de los NNyA.
  - Sin embargo, la información del MANNyA muestra que más allá de los progresos alcanzados en la reducción del trabajo infantil, en la actualidad aún esta problemática existe en nuestro país, y es uno de los principales factores que vulneran los derechos y

las garantías de los niños, niñas y adolescentes. Los datos revelan que el trabajo infantil condiciona el rendimiento escolar, impide que los pequeños le dediquen el tiempo necesario a su desarrollo madurativo y, en muchos casos, las actividades laborales pueden afectar su salud.

- Reconociendo la gravedad de esta situación para la integración equitativa de nuestra sociedad, es que el Estado Nacional viene llevando a cabo políticas que tienen por objetivo ampliar la cobertura de la seguridad social de los niños, niñas y adolescentes, y promocionar la reinserción y permanencia de esta población en el sistema educativo.

## 4.2. REFLEXIONES FINALES

Los progresos alcanzados en la reducción de la incidencia del trabajo infantil entre 2004 y 2012 responden al conjunto de políticas y acciones implementadas desde el año 2003, orientadas directa o indirectamente a enfrentar esta grave problemática. En términos esquemáticos, se puede afirmar que, por un lado, mejoró notablemente la inserción y las condiciones laborales de la población adulta, al mismo tiempo que se amplió fuertemente la cobertura de la seguridad y protección social. Por el otro, se instrumentaron una serie de políticas específicas orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil.

La importante mejora de la estructura ocupacional y el incremento del sistema de protección social han contribuido a mejorar sustantivamente los ingresos de las familias, posibilitando así que sus estrategias de reproducción no requieran de la incorporación al trabajo de los niños, niñas y adolescentes. Este resultado es producto de una decisión política definida en 2003 que hace hincapié en la inclusión social y en la restitución de derechos que otorgaron a muchos hogares una estructura de posibilidades diferente.

En este escenario, el Gobierno Nacional le asigna un lugar prioritario a la niñez a través de la política pública en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil que cobra un nuevo sentido en la última década:

La información relevada por el MANNyA pone en evidencia los importantes avances logrados en la reducción de la problemática del trabajo infantil. Sin lugar a dudas, este logro es un aporte más a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

La información da cuenta de los desafíos aún pendientes en relación con el trabajo infantil. En este sentido, la evaluación de los tres grupos etarios considerados permite reconocer, en forma adecuada, las distintas situaciones que comprometen a los NNyA que trabajan, y de este modo

mejorar y ajustar las acciones y políticas en marcha para esta población.

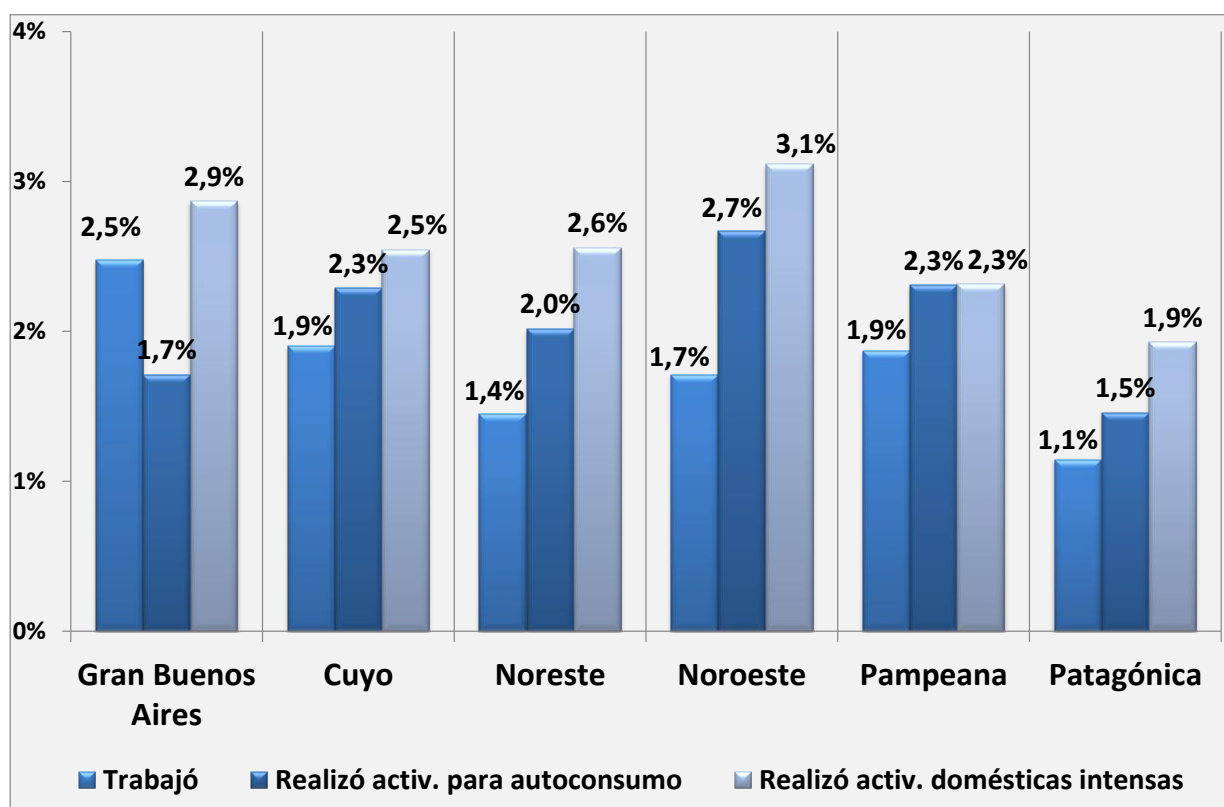
Por último, cabe reflexionar sobre la vía más adecuada para alcanzar la erradicación del trabajo infantil y la efectiva protección de los adolescentes que trabajan. Indudablemente, esto sólo será posible a través de la continuidad y profundización de las políticas implementadas desde hace once años.

La promoción del desarrollo económico, la redistribución de la riqueza, la generación de trabajo decente para los adultos, el fortalecimiento de las políticas de la educación y de la salud pública, y la inclusión social, garantizarán el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes tal como lo viene haciendo el proyecto socio político iniciado en 2003.

## ANEXO:

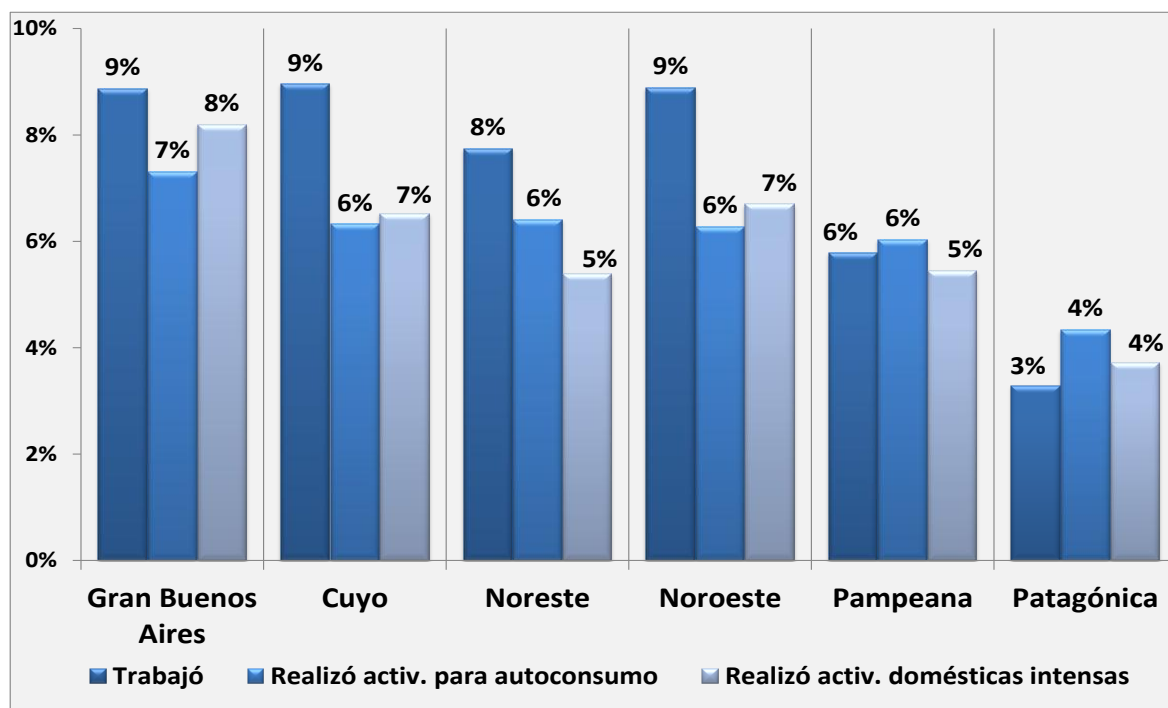
### INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

**Gráfico N° 22 | Participación de NNyA de 5 a 13 años que realizan actividades económicas y no económicas según región. Total urbano nacional. 3° trimestre 2012.**



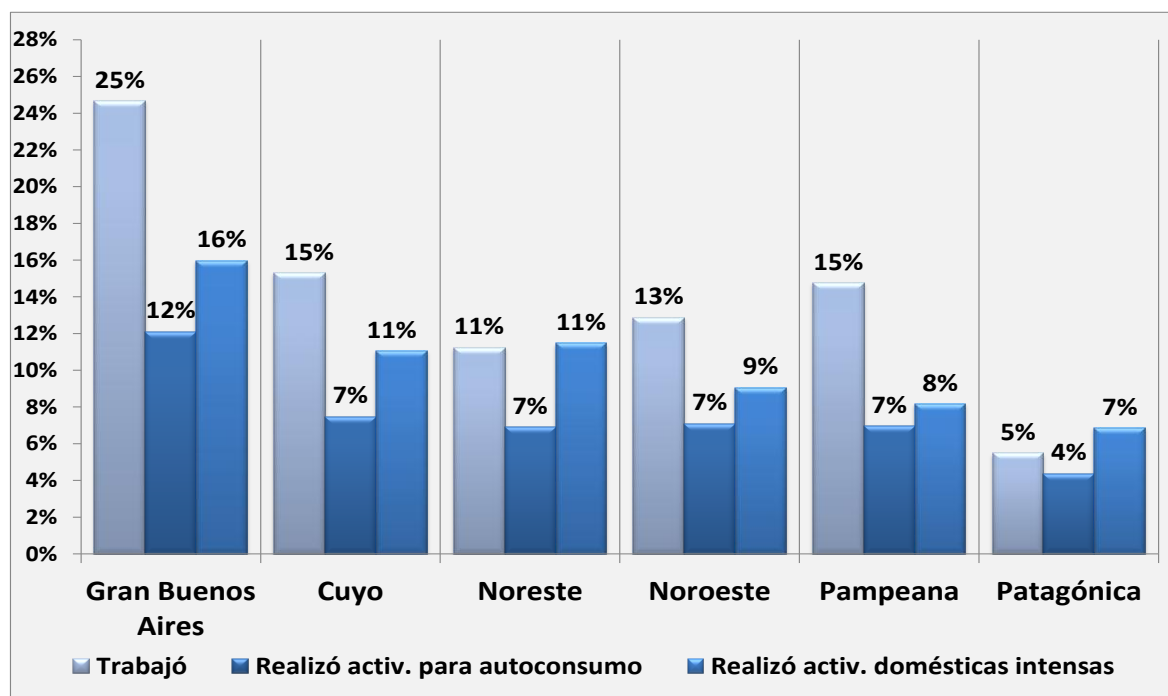
Fuente: OTIA, en base a Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (MANNyA).

**Gráfico N° 23 | Participación de NNyA de 14 a 15 años que realizan actividades económicas y no económicas según región. Total urbano nacional. 3° trimestre 2012.**



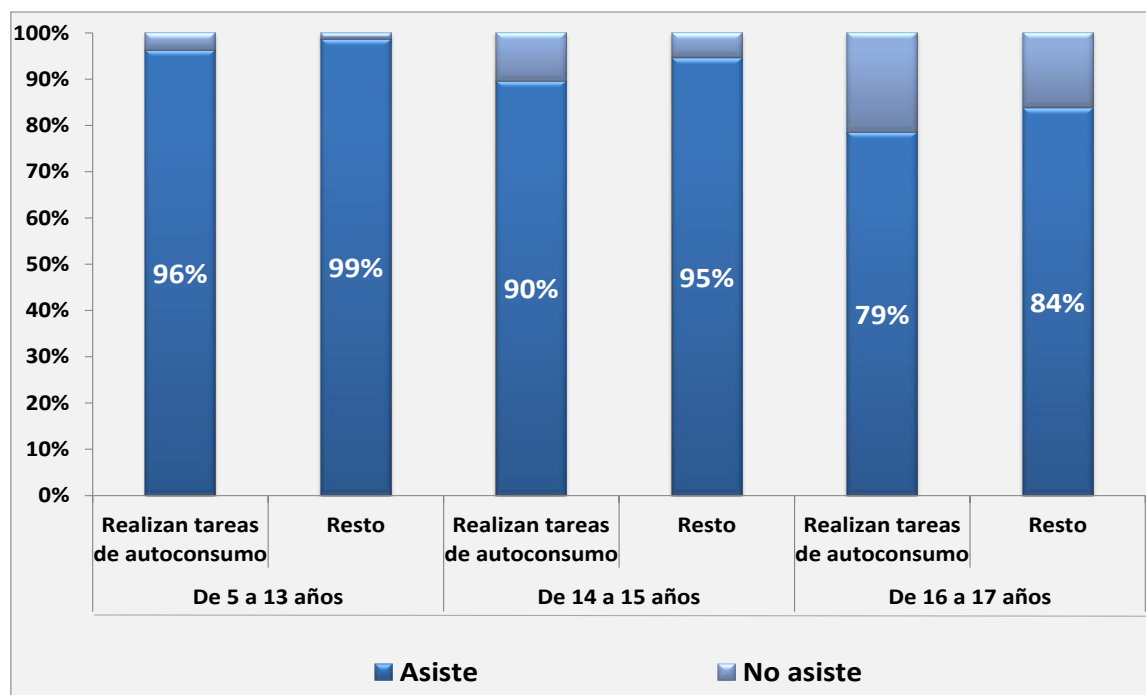
Fuente: OTIA, en base a Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (MANNyA).

**Gráfico N° 24 | Participación de NNyA de 16 a 17 años que realizan actividades económicas y no económicas según región. Total urbano nacional. 3° trimestre 2012.**



Fuente: OTIA, en base a Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (MANNyA).

**Gráfico N° 25 | Distribución de NNyA de 5 a 17 años que realizan actividades de autoconsumo según grupos de edad y asistencia a la escuela. Total urbano nacional. 3° trimestre 2012.**



Fuente: OTIA, en base a Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (MANNyA).

**Gráfico N° 26 | Distribución de NNyA de 5 a 17 años que realizan actividades domésticas intensas según grupos de edad y asistencia a la escuela. Total urbano nacional. 3° trimestre 2012.**

